
GUÍAS DOCENTES

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Curso 2025-2026

ÍNDICE

Actividades aprobadas por la comisión de organización académica	3
Danza y literatura	11
Danzas folklóricas españolas	19
Danzas folklóricas españolas Estudio Análisis y Práctica	27
Iluminación y escenografía escénica para danza	37
Iniciación a la danza española	47
Prácticas de nutrición, anatomía y biomecánica aplicadas a la danza	55
Prácticas docentes de danza con colectivos en riesgo de exclusión social I	65
Prácticas docentes de danza con colectivos en riesgo de exclusión social II	73
Prácticas escénicas académicas (a, b, c y d)	81
Preparación física y su aplicación a la Danza	91
Principales Escuelas de la Danza Clásica	98
Taller Coreográfico de Tablao I	111
Taller Coreográfico de Tablao II	122
Taller de Flamenco	133
Técnica Pilates y Rehabilitación funcional I	144
Técnica Danza Contemporánea, estudio y práctica	152
Técnica de Danza Contemporánea	161
Técnicas de comunicación oral y escrita I	170
Prácticas escénicas como intérprete de taller de creación III (a, b, c y d)	179

**GUÍA DOCENTE DE ACTIVIDADES
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ACADÉMICA
2025-26**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Coreografía e interpretación y Pedagogía de la Danza.
Itinerario Coreografía, Itinerario Interpretación e Itinerario Danza Profesional.**

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.

GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA ACTIVIDADES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación y Pedagogía de la danza / Itinerario Coreografía, Itinerario Interpretación, Itinerario Danza Profesional /todos los estilos
Materia	Técnicas de Danza y movimiento; Técnicas de composición coreográfica y de improvisación; Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio;
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía / Interpretación / Pedagogía de la danza
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II - Presentación

Participación en diferentes actividades programadas y aprobadas por la Comisión de Organización Académica.

III.- Competencias

Competencias de la especialidad de Coreografía e Interpretación

Competencias transversales
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos
CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG9. Adquirir habilidades personales que incluyan el uso eficiente de las técnicas relacionadas con la gestión, producción, distribución y dirección de proyectos.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.

CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI12. Saber diseñar, organizar, planificar, realizar y evaluar procesos y/o proyectos artísticos. Dirigir, gestionar y producir procesos y/o proyectos artísticos
CCI15. Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros)
Resultado del aprendizaje
- Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
- Asumir el compromiso y la responsabilidad de participar en diferentes actividades.
- Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

Competencias de la especialidad de Pedagogía de la danza

Competencias transversales
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos.
CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor.
CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos estarán sujetos a las distintas actividades que se realicen en las fechas y que se aprueben en la Comisión de Organización Académica con la planificación específica de cada una de ellas.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Actividades	a: 54
Preparación	b: 36
Total de horas de trabajo del estudiante	a (54) +b (36) = 90 horas

VI.- Metodología

La asignatura **Actividades aprobadas por la Comisión de organización Académica** requiere de una **metodología** práctica. El alumno debe estar implicado a nivel físico y emocional.

Los métodos de enseñanza que se utilicen dependerán de las naturalezas de las actividades.

Clases prácticas

Metodología
<p>Estudio creativo, práctico, interpretativo y/o pedagógico, del proceso de creación o docente, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales dentro de las actividades aprobadas en la Comisión de Organización Académica.</p> <p>Las actividades serán principalmente prácticas y participativas con carácter individual y/o grupal.</p> <p>Visionado y estudio del movimiento de fragmentos coreográficos. Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.</p>

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología
Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en las fechas que el centro programe.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Observación sistemática de la práctica.</p> <p>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.</p> <p>Reflexiones orales grupales en las que el alumno pueda dialogar con el profesor que imparte la materia y con sus compañeros.</p> <p>Visualización de grabaciones de vídeo. Sesión de evaluación.</p> <p>MEDIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones (alumnado de la especialidad de Coreografía e Interpretación) - Participación en talleres o sesiones de índole pedagógica (alumnado de la especialidad de Pedagogía de la danza)

VII. B. Criterios de evaluación

- Especialidad de Coreografía e Interpretación: capacidad creativa, técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Especialidad de Pedagogía de la danza: capacidad pedagógica en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- La evaluación hará referencia a la adquisición de las competencias atendiendo a la naturaleza de la actividad realizada.

VII. C. Criterios de calificación

- La nota de curso se ajustará a la nota media de las actividades realizadas y aprobadas por la Comisión de la Organización Académica.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá mantener el contacto con el coordinador de la asignatura a lo largo del curso.

Así mismo, deberá presentar los materiales solicitados por el coordinador, en plazo y forma.

Una vez alcanzado el total de horas requerido se podrá solicitar el certificado a la secretaria académica del centro. Será necesario que todas las actividades hayan sido coordinadas y evaluadas por un tutor.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	A determinar por el coordinador/a	Actividades aprobadas por COA
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda

realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

- Grabaciones de vídeo
- Piezas musicales y recursos sonoros
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

GUÍA DOCENTE DE DANZA Y LITERATURA

Curso 2025 - 2026

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

TITULACION Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Danza y Literatura

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
José Ignacio Sanjuán Astigarraga	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación / Pedagogía de la Danza
Materia	Danza y humanidades
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Historia de la danza I, Música aplicada a la Danza I
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

--

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
Competencias generales

CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica
Competencias específicas
Adquirir un conocimiento general de las relaciones entre la danza y la literatura desde una perspectiva histórica
Conocer las obras literarias que están en la base de obras coreográficas
Adquirir la capacidad para relacionar las obras coreográficas con su contexto literario
Investigar el reflejo que la danza de cada momento histórico tiene en la literatura
Desarrollar la capacidad de comprensión de un texto y de las referencias culturales que en él se encuentren
Analizar críticamente el lenguaje utilizado por diversos autores desde la perspectiva de la danza
Desarrollar y mejorar la expresión escrita, ya sea en ensayos de carácter subjetivo o en breves trabajos de iniciación a la investigación
Resultados del aprendizaje
El alumno será capaz de:
- Comprender y saber explicar diferentes relaciones entre la danza y la literatura
- Analizar textos literarios teniendo en cuenta su relación con la danza
- Desarrollar, ya sea de forma oral o escrita, reflexiones teóricas y personales sobre textos literarios de distintas épocas

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Introducción a la literatura comparada	Tema 1. Elementos teóricos	Octubre
	Tema 2. Análisis de textos	Octubre
II.- El romanticismo y el ballet	Tema 1. <i>Ondina</i>	Noviembre
	Tema 2. <i>Coppelia</i> y <i>El hombre de la arena</i>	Noviembre – Diciembre
	Tema 3. Las bellas durmientes: cuentos de hadas en los siglos XIX y XX	Diciembre – Enero
III.- Danza social en el S. XIX	Tema 4. De <i>Werther</i> a <i>Anna Karenina</i> : literatura y danza social	Enero – febrero

	Tema 5. La danza en las novelas de Jane Austen	Marzo
IV. La danza escrita: el libreto	Tema 6. El libreto como género literario	Abril
V. Danza y poesía en los siglos XIX y XX	Tema 7. Imágenes y significados de la danza en la poesía de los siglos XIX y XX	Noviembre - abril
VI. Literatura y creación coreográfica	Tema 8. <i>La mesa verde</i> y las danzas de la muerte	Mayo
	Tema 9. Mitos bailados: <i>Medea</i>	Mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 35 horas
Clases teórico-prácticas	-
Clases prácticas	-
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 13 horas
Realización de pruebas	a: 2 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	-
Horas de estudio del estudiante	b: 25 horas
Preparación prácticas	-
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 15 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 90 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Las clases combinarán la exposición de los temas por parte del profesor con los comentarios por parte de los alumnos, de las lecturas obligatorias, ya sea a través de debates, exposiciones o comentarios sobre los trabajos.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la tercera semana de enero.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Debates
- Exposiciones
- Trabajos

VII. B. Criterios de evaluación

El alumno debe ser capaz de:

- Exponer correctamente de forma oral o escrita los conocimientos adquiridos durante el curso.
- Analizar, desde diferentes perspectivas, textos literarios.
- Relacionar las obras literarias con elementos históricos y estéticos de la danza.

VII. C. Criterios de calificación

Ejercicios: 80 %

Participación: 20 %

Penalizaciones:

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.
2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura): máximo 2 puntos.
3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

En todas las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el mismo con la excepción del alumnado de primer curso.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo escrito	10%	Noviembre – enero	II.- El romanticismo y el ballet
	20%	Febrero – marzo	III.- Danza social en el S. XIX
	20%	Mayo	II.- El romanticismo y el ballet III.- Danza social en el S. XIX IV. Danza y poesía en el S. XX VI. Literatura y creación coreográfica
Exposición oral	10%	Noviembre	II.- El romanticismo y el ballet
	10%	Marzo	III.- Danza social en el S. XIX
	10%	Octubre - abril	V. Danza y poesía en el S. XX
Participación / Debate en el aula	20%	Octubre - mayo	II.- El romanticismo y el ballet III.- Danza social en el S. XIX IV. Danza y poesía en el S. XX VI. Literatura y creación coreográfica
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50 %	Periodo oficial de exámenes	I - VI
Trabajos	50 %	Periodo oficial de exámenes	II - VI
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50 %	Periodo oficial de exámenes	I - V
Trabajos	50 %	Periodo oficial de exámenes	II - VI
Total ponderación	100%		

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno/a que presente esta situación, la adaptación será realizada por la comisión creada a tal efecto.

VIII. Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	<i>Ondina (en: Ondinas, Las ninfas del agua)</i>
Autor	ed. de Juan Antonio Molina Foix
Editorial	Siruela, Madrid, 2005
Título	<i>Noches florentinas (en Relatos)</i>
Autor	Heinrich Heine
Editorial	Cátedra, Madrid, 1992
Título	<i>El hombre de la arena (en: Relatos)</i>
Autor	E. T. A. Hoffmann
Editorial	Cátedra, Madrid, 2007
Título	<i>Werther</i>
Autor	J. W. Goethe
Editorial	Cátedra, Madrid, 2006

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	<i>El vals. Un romanticismo revolucionario</i>
Autor	Remi Hess
Editorial	Buenos Aires: Paidós, Buenos, 2004
Título	<i>Historia de la literatura universal II,</i>
Autor	José María Valverde, Martín de Riquer
Editorial	Gredos, Madrid, 2007.
Título	<i>Movement and Modernism: Yeats, Eliot, Lawrence, Williams, and Early Twentieth-Century Dance.</i>
Autor	Mester, Terri A
Editorial	Fayetteville: University of Arkansas Press, 1997.

**GUÍA DOCENTE DE
DANZAS FOLKLÓRICAS ESPAÑOLAS
Optativa
CURSO 2025-26**

**Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE DANZA**

Especialidad: Pedagogía de la Danza, Coreografía e Interpretación

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
SUPERIORES DE DANZA– Especialidad Pedagogía de la Danza, Coreografía
e Interpretación**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Optativa: Danzas Folklóricas
Españolas**

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza / Coreografía e Interpretación/ todos
Materia	Análisis y prácticas del repertorio y de las obras coreográficas
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ect
Departamento	Pedagogía de la Danza y Coreografía e interpretación
Prelación/Requisitos previos	Ninguno
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Marco legal:

- Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo (BOE nº 137, 5 junio 2010)
- Decreto 35/ 2011 de 2 de junio (BOCM nº 140, 15 de junio de 2011)
- Orden 1189/2023 por la que se autoriza la implantación del proyecto propio del CSDMA

La asignatura tiene un porcentaje presencial del 60% con clases teórico-prácticas en las que se abordará el estudio de danzas y bailes tradicionales españoles como parte

del acervo cultural de nuestro país. A través de los distintos ritmos musicales y dancísticos de los que se compone el folklore español, la asignatura adquirirá una triple dimensión proyectada hacia un contexto de la tradición, hacia un contexto escénico y hacia una revisión actual denominada neofolk.

El 40% no presencial está dedicado a un trabajo autónomo del alumno enfocado hacia la investigación del neofolk.

III.- Competencias

Competencias transversales
<ul style="list-style-type: none"> • GT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
<ul style="list-style-type: none"> • CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
<ul style="list-style-type: none"> • CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
<ul style="list-style-type: none"> • CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
<ul style="list-style-type: none"> • CG8 Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer de forma teórica aspectos de la danza relacionados con el folklore español.
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender e interpretar danzas del folklore español.
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar habilidades que permitan participar en coreografías de pareja y colectivas con el estilo propio de cada danza.
<ul style="list-style-type: none"> • CEP12 Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos y educativos.
<ul style="list-style-type: none"> • CEP18 Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
<ul style="list-style-type: none"> • CEP13 Desarrollar la capacidad de elaborar, seleccionar, y utilizar recursos didácticos.
Resultados del aprendizaje
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valorar nuestras danzas folklóricas como parte de nuestro acervo cultural. • Reconocer los diferentes caracteres y estilos que identifican las formas de expresión del pueblo español. • Comprender el significado y /o función de las danzas dentro del colectivo social al que pertenecían. • Disfrutar de su interpretación en grupo. • Aplicar las fuentes del folklore como base en las nuevas tendencias del neofolk.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.	Tema 1. Conocimiento etimológico del folklore. El baile y la danza. Su transmisión	Octubre
II.	Tema 2. Aspectos diferenciadores de las danzas folklóricas españolas	Octubre Mayo
	Tema 3. Estudio teórico- práctico de danzas folklóricas españolas. El estilo en las danzas folklóricas españolas.	
	Tema 4. Proyección escénica de las danzas folklóricas españolas.	
	Tema 5. Neofolk. Nuevas propuestas coreográficas	
	<i>Pruebas de evaluación (fechas por determinar)</i>	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 46 horas
Actividades obligatorias: Prácticas de Observación	a: 5 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Asistencia a conferencias, encuentros, lectura y actividades	b: 3 h.
Horas de estudio del estudiante	b: 25 horas
Preparación prácticas	b: 3 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 3 horas
Tutorías académicas personalizadas	b: 2 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
• Exposición de los contenidos por la profesora con la participación activa del alumnado
• Realización de ejercicios prácticos
• Observación, análisis y debates con el alumnado sobre material audiovisual
• Exposición y debates sobre espectáculos y lecturas recomendadas.

La asistencia a las actividades complementarias organizadas por el Centro en enero 2026 es obligatoria.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Registro de asistencia y participación del alumno en clase
- Pruebas de evaluación, que consistirán en:
 - Ejecución en grupo y o pareja de las danzas folklóricas estudiadas, en sus tres formas de expresión: tradicional, escénica y neofolk.
 - Reflexión por escrito de los textos que se propongan.

VII. B. Criterios de evaluación

- La actitud, participación y evolución del alumno en el aula.
- En los ejercicios prácticos se valorará:
 - Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos adquiridos durante el curso.
 - La adquisición del carácter y estilo de las diferentes danzas folklóricas estudiadas. La musicalidad, el uso del espacio y la comunicación con los componentes de las danzas.
- En la reflexión entregada por escrito sobre el/los textos propuestos, se valorará:
 - La asimilación de los conceptos teóricos.
 - La estructuración del contenido.
 - La coherencia en su reflexión.

VII. C. Criterios de calificación

Cada actividad evaluable se calificará de 0 a 10, con la expresión de un decimal.

La calificación final será la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada una de las dos profesoras que imparten la asignatura en cada prueba de evaluación.

- La asistencia, participación y progreso, tendrá el **20%** de la calificación final
- Pruebas Prácticas el **70%**
- Reflexión escrita sobre texto dado: **10%**

Penalizaciones:

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.
2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos.
3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

En todas las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el mismo con la excepción del alumnado de primer curso. A partir de 2º curso sí se penalizará.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajos escritos	10%	abril	Bloque I
Pruebas prácticas	70%	mayo	Bloque II
Asistencia y participación activa	20%		
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	10%	Mayo, convocatoria de exámenes ordinarios	Bloque I
Prueba práctica	90%		Bloque II
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Se les aplicará la Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua - VII. C.2			

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno/a que presente esta situación, la adaptación será realizada por la comisión creada a tal efecto.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. Lecturas obligadas

Título	“Los Pueblos de España”	
Autor	J. Caro Baroja	
Editorial	Libro de bolsillo Istmo. Col. Fundamentos	
Título	“La castañuela española”	
Autor	José de Udaeta	
Editorial	Ediciones del Serbal – Ministerio de Cultura – INAEM -1989 ISBN 84-7628-062-9	
Título	“Tratado de Danza Española”	
Autor	Mariemma	
Editorial	Fundación Autor 1997	

VIII. A. Bibliografía general

Título	“El baile y la danza”, en <i>Folklore y costumbres de España</i> , tomo II
Autor	Aurelio Capmany; Alberto Martín;
Editorial	Barcelona, 1971.
Título	Danzas Populares. Valladolid y su provincia.
Autor	Teresa Salvador Berrueco
Editorial	Castilla Ediciones. Valladolid 1994
Título	Danzas y bailes de Navarra
Autor	Mikel Aranburu Urtasun
Editorial	Ed. Temas de Navarra. Gobierno de Navarra 2000

Título	Danzas de Vizcaya
Autor	J.L. de Etxebarri y Goiri
Editorial	Ed. Vizcaina. Bilbao 1969
Título	Baile, Danza, Canción, Música popular en Castilla La Mancha
Autor	Miguel Antonio Maldonado Felipe
Editorial	Ed. Federación Castellano Manchega de Asociaciones de Folklore. Ciudad Real 2006
Título	V Congreso del Folklore Andaluz: Expresiones de la Cultura del Pueblo: "El Fandango"
Autor	VVAA
Editorial	Junta de Andalucía. Málaga 1994
Título	Estudios sobre el Folklore Canario
Autor	Elfidio Alonso
Editorial	Ed. Edirca. Gran Canaria 1985
Título	Bailes típicos de la Región Murciana
Autor	Ginés Torrado
Editorial	Ediciones Mediterráneo. Murcia 1984

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	"Ballet Nacional de España 25 años"
Autor	Varios autores
Editorial	Secretaría General Técnica (Subd. Gral. Información y Publicaciones) MECyD - 2003

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	Biblioteca Nacional de España – (Biblioteca Digital Hispánica) http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html
Dirección 2	Centro Andaluz del Flamenco http://www.juntadeandalucia.es/cultura/centroandaluzflamenco/
Dirección 3	Centro de Documentación de Música y Danza http://cdmyd.mcu.es/
Dirección 4	Fundación Joaquín Díaz, Centro Etnográfico, Diputación de Valladolid http://www.funjdiaz.
Dirección 5	Portal de la Danza en España http://www.danza.es/portada
Dirección 6	Canal YouTube

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

DVDs
Partituras musicales
Guitarrista
Pizarra y rotuladores
Reproductor de Dvds y Cds

**GUÍA DOCENTE DE
DANZAS FOLKLÓRICAS ESPAÑOLAS.
ESTUDIO, ANÁLISIS Y PRÁCTICA
CURSO 2025-26**

**Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE DANZA**

Especialidad: Pedagogía de la Danza

**TITULACIÓN: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
SUPERIORES DE DANZA**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: DANZAS FOLKLÓRICAS ESPAÑOLAS.
ESTUDIO, ANÁLISIS Y PRÁCTICA**

Relación de profesores

Apellidos y nombre
Barrios Peralbo, María Jesús

Coordinador/Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Barrios Peralbo, María Jesús	

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	OPTATIVA
Materia	Análisis y prácticas del repertorio y de las obras coreográficas.
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	4
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación	Sin requisitos.
Idioma	Castellano

II.- Presentación.

Marco legal:

- Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo (BOE nº 137, 5 junio 2010)
- Decreto 35/ 2011 de 2 de junio (BOCM nº 140, 15 de junio de 2011)
- Orden 1189/2023 por la que se autoriza la implantación del proyecto propio del CSDMA

La propuesta de la asignatura optativa *Danzas folklóricas españolas. Estudio, análisis y práctica* surge de la necesidad de ofrecer al alumno que la curse, la adquisición de conocimiento a través de su estudio teórico y analítico, así como de su experimentación práctica del valor patrimonial de nuestras danzas folklóricas españolas, así como de su valor pedagógico en cualquier ámbito y nivel educativo.

Se pretende adquirir y profundizar en el conocimiento y ejecución de la diversidad de movimientos y caracteres que contienen nuestras danzas folklóricas españolas, a través de

clases teórico-prácticas, cumpliendo con las competencias del perfil del egresado y complementándose con otras materias propias de cada especialidad, formando a alumnos capacitados para comprender, interpretar, crear y enseñar la danza con una visión más amplia de la misma, reconociendo su valor patrimonial e histórico y en consonancia con las tendencias actuales.

Para ello se emplearán además las nuevas tecnologías con el fin de visionar y analizar el trabajo de diferentes Grupos de Danzas folklóricas españolas y de Compañías profesionales de Danza que incorporan como base de su creación coreográfica actual nuestras raíces folklóricas

Además, por el plan de estudios que tiene la especialidad, con esta asignatura se pretende ayudar al alumnado de cuarto curso en la obtención de los créditos de optatividad, por eso esta asignatura es de 4 créditos teniendo una parte práctica y otra de contenido teórico.

III.- Competencias.

Competencias transversales
GT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG8 Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas
Competencias específicas
Conocer de forma teórica aspectos de la danza relacionados con el folklore español
Aprender e interpretar danzas del folklore español
Desarrollar habilidades que permitan participar en coreografías de pareja y colectivas con el estilo propio de cada danza
CEP12 Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos y educativos
CEP18 Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo..
CEP13 Desarrollar la capacidad de elaborar, seleccionar, y utilizar recursos didácticos
Resultados de aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Valorar nuestras danzas folklóricas como parte de nuestro acervo cultural. • Reconocer los diferentes caracteres y estilos que identifican las formas de expresión del pueblo español.

- Comprender el significado y /o función de las danzas dentro del colectivo social al que pertenecían.
- Disfrutar de su interpretación en grupo.
- Aplicar las fuentes del folklore como base en las nuevas tendencias del neofolk.

IV.- Contenido.

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Los contenidos y los periodos de impartición de los mismos pueden estar sujetos a cambios.

Bloques temáticos	Tema	Cronograma Periodo
I.- Consideraciones teóricas	Tema 1. "Conocimiento etimológico del folklore. El baile y la danza. Su transmisión"	Toda la duración de la asignatura
II- De la teoría a la práctica	Tema 2. "Aspectos diferenciadores de las danzas folklóricas españolas."	
	Tema 3. "Estudio teórico- práctico de danzas folklóricas españolas. El estilo en las danzas folklóricas españolas."	
	Tema 4. "Proyección escénica de las danzas folklóricas españolas."	
	Tema 5. "Neofolk. Nuevas propuestas coreográficas"	

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

Tipo de actividad
Teóricas: Entrega por escrito de reflexiones sobre las lecturas indicadas durante el curso.
Prácticas: Interpretar con el carácter y estilo las diferentes danzas folklóricas estudiadas..

Otras actividades de carácter obligatorio:

Asistencia a las actividades complementarias programadas por el centro en enero de 2026.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante.

Clases Teorico-prácticas	a: 64 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Preparación del alumno para clases teórico prácticas	b: 53 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 120 horas

VI.- Metodología y plan de trabajo.

Clases teórico-prácticas

Periodo	Temas	Metodología
Anual	Actividades teóricas	<ul style="list-style-type: none"> Exposición de los contenidos por la profesora con la participación activa del alumnado Lectura y debate de textos recomendados, relacionados con el Folklore español. Exposición y debates sobre espectáculos recomendados. Observación, análisis y debates con el alumnado sobre material audiovisual Estudio teórico y exposición oral sobre una danza específica a elección del alumno
	Actividades prácticas	<ul style="list-style-type: none"> Metodología participativa, a través de la interacción con los estudiantes. Realización de ejercicios prácticos Aprendizaje a través de las correcciones realizadas por el docente de los ejercicios prácticos planteados en el aula, para que el alumnado vaya encontrando, en su proceso de enseñanza-aprendizaje, un punto de partida ante nuevos aprendizajes. Estudio práctico y su interpretación y transmisión docente de la danza específica que, a elección del alumno, ya ha expuesto desde el ámbito teórico. Visionar, analizar y experimentar de forma práctica, las representaciones de diferentes Grupos de Danzas folklóricas españoles y de composiciones coreográficas en la escena actual.

Realización de pruebas

Periodo	Temas/Bloques
Examen A. Última sesión de clases	Todos
Examen B. Periodo de exámenes finales	Todos

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas.

VII. A. Instrumentos para la evaluación.

Actividades teórico-prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia y participación del alumno en clase • Pruebas de evaluación, que consistirán en: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Ejecución en grupo y o pareja de las danzas folklóricas estudiadas, en sus tres formas de expresión: tradicional, escénica y neofolk. ◦ Reflexión por escrito de los textos/actividades que se propongan.
--------------------------------------	--

VII. B. Criterios de evaluación.

Actividades teóricas	<p>En los estudios y reflexiones entregados por escrito sobre el/los textos propuestos, se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La asimilación de los conceptos teóricos. • La estructuración del contenido. • La coherencia en su reflexión.
Actividades prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Demostración de las técnicas introducidas y trabajadas a lo largo del curso. • Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos adquiridos durante el curso. • La adquisición del carácter y estilo de las diferentes danzas folklóricas estudiadas. La musicalidad, el uso del espacio y la comunicación con los componentes de las danzas.

VII. C. Criterios de calificación.

Cada actividad evaluable se calificará de 0 a 10, con la expresión de un decimal.

La calificación final será la media aritmética de las calificaciones otorgadas en cada prueba de evaluación.

- La asistencia, participación y progreso, tendrá el 20% de la calificación final
- Pruebas Prácticas el 65%. Se realizarán dos pruebas prácticas:
 1. Bloques I, tema 1 y Bloque II, temas 2 y 3
 2. Bloque II, temas 4 y 5.

La obtención de la calificación se realizará a través de la media aritmética entre las dos pruebas prácticas

- Reflexión escrita sobre texto dado: 15%

Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

Penalizaciones:

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.
2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos.
3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

En todas las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el mismo con la excepción del alumnado de primer curso. A partir de 2º curso sí se penalizará.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.

En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua.

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajos escritos	15%	A lo largo del curso	Todos
Pruebas prácticas	65%	Última sesión	Todos
Asistencia y participación activa	20%		
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
El alumno deberá realizar una prueba en formato, Examen B, esta consistirá en una Prueba Práctica y otra teórica.		Calendario de exámenes estipulado por Jefatura de Estudios	Todos
Prueba escrita	25%		
Prueba práctica	75%		
Total	100 %		Todos
Total ponderación	100%		

VII. C.3. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Se les aplicará la Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua	100 %	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	Todos
Total ponderación	100%		

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad.

En los casos que exista algún alumno/a que presente esta situación, la adaptación será realizada por la comisión creada a tal efecto.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los contenidos.			

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. Lecturas obligadas

Título	“Los Pueblos de España”
Autor	J. Caro Baroja
Editorial	Libro de bolsillo Istmo. Col. Fundamentos
Título	“La castañuela española”
Autor	José de Udaeta
Editorial	Ediciones del Serbal – Ministerio de Cultura – INAEM -1989 ISBN 84-7628-062-9
Título	“Tratado de Danza Española”
Autor	Mariemma
Editorial	Fundación Autor 1997

VIII. A. Bibliografía general

Título	“El baile y la danza”, en <i>Folklore y costumbres de España</i> , tomo II
Autor	Aurelio Capmany; Alberto Martín;
Editorial	Barcelona, 1971.
Título	Danzas Populares. Valladolid y su provincia.
Autor	Teresa Salvador Berrueco
Editorial	Castilla Ediciones. Valladolid 1994
Título	Danzas y bailes de Navarra
Autor	Mikel Aranburu Urtasun
Editorial	Ed. Temas de Navarra. Gobierno de Navarra 2000
Título	Danzas de Vizcaya
Autor	J.L. de Etxebarri y Goiri
Editorial	Ed. Vizcaina. Bilbao 1969
Título	Baile, Danza, Canción, Música popular en Castilla La Mancha
Autor	Miguel Antonio Maldonado Felipe

Editorial	Ed. Federación Castellano Manchega de Asociaciones de Folklore. Ciudad Real 2006
Título	V Congreso del Folklore Andalúz: Expresiones de la Cultura del Pueblo: "El Fandango"
Autor	VVAA
Editorial	Junta de Andalucía. Málaga 1994
Título	Estudios sobre el Folklore Canario
Autor	Elfidio Alonso
Editorial	Ed. Edirca. Gran Canaria 1985
Título	Bailes típicos de la Región Murciana
Autor	Ginés Torrado
Editorial	Ediciones Mediterráneo. Murcia 1984

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	"Ballet Nacional de España 25 años"
Autor	Varios autores
Editorial	Secretaría General Técnica (Subd. Gral. Información y Publicaciones) MECyD - 2003

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	Biblioteca Nacional de España – (Biblioteca Digital Hispánica) http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html
Dirección 2	Centro Andalúz del Flamenco http://www.juntadeandalucia.es/cultura/centroandaluzflamenco/
Dirección 3	Centro de Documentación de Música y Danza http://cdmyd.mcu.es/
Dirección 4	Fundación Joaquín Díaz, Centro Etnográfico, Diputación de Valladolid http://www.funjdiaz .
Dirección 5	Portal de la Danza en España http://www.danza.es/portada
Dirección 6	Canal YouTube

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

DVDs
Partituras musicales, recursos sonoros
Guitarrista. Grabaciones de vídeo propias del profesorado sobre los temas a impartir
Pizarra y rotuladores
Reproductor de Dvds y Cds; Youtube
- Todos aquellos recursos que el profesor considere oportuno dentro del proceso.

GUÍA DOCENTE DE ILUMINACIÓN Y ESCENOGRAFÍA ESCÉNICA PARA DANZA 2025-26

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.

Especialidad Pedagogía de la Danza

TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ILUMINACIÓN Y ESCENOGRAFÍA ESCÉNICA PARA DANZA (optativa)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
Bao Sarmiento, Julio	1º a 4º Pedagogía de la Danza Clásica/Contemporánea/Española/Flamenco

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre/ correo

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Carácter	Teórica/Práctica
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la danza/ Enseñanza desde la práctica profesional / Danza profesional / Todos los estilos
Materia	Escenificación y Dramaturgia
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía de la danza
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Una representación escénica siempre es una tarea de conjunto en la que intervienen varios grupos de personas: artistas, técnicos y administrativos. Sus funciones, organizadas en las diferentes fases del proyecto, darán como resultado un espectáculo del que dependerá la calidad de su trabajo.

Los perfiles de los alumnos pueden ser muy variados. Por un lado podemos tener alumnos bailarines de grandes compañías profesionales, que trabajan en grandes teatros, con todo tipo de profesionales: coreógrafos, diseñadores, regidores, electricistas, tramoyistas, utileros, etc., y en su caso esta asignatura debe servirles para tomar conciencia de todo lo que ocurre en el teatro, que vean y comprendan lo que ocurre en un espectáculo de danza, como un todo escénico, y que ellos como bailarines son solo una parte. Otro perfil de alumnos frecuente en nuestro centro son los bailarines o coreógrafos de una pequeña compañía, con

más o menos medios, que bailarán en pequeños teatros o salas alternativas, siendo de suma importancia para estos alumnos conocer el lenguaje técnico teatral, saber los elementos técnicos que dispone un teatro y conocer todas sus posibilidades.

III.- Competencias

Competencias Transversales
CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4.Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT5.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT6.Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT7.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias Generales
CG8.Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG9.Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa en proyectos artísticos
CG10.Adquirir habilidades personales que incluyan el uso eficiente de las técnicas relacionadas con la gestión, producción, distribución y dirección de proyectos.
Competencias Específicas
CE11. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
CC12. Adquirir conocimientos básicos de la escenificación (espacio escénico, iluminación, escenografía, técnicas del espectáculo, entre otros), para comprender el funcionamiento de la caja escénica y conocer la diversidad de ámbitos y formatos de representación.
CC13. Conocer y ser capaz de usar medios tecnológicos para la creación y composición coreográfica.
Resultados del aprendizaje
Capacidad para analizar los diferentes elementos técnicos de un espectáculo de danza.
Conocimiento del lenguaje técnico teatral para comunicarse correctamente con el personal técnico de los teatros.
Conocimiento del equipamiento técnico: maquinaria, iluminación y una interpretación correctamente de la Ficha técnica de un teatro y espectáculo, Rider.
Conocimiento de la puesta en escena de diferentes escenógrafos y diseñadores de iluminación para danza, así como los estilos utilizados en diferentes obras.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- “Bases generales”	Tema 1. “Introducción a los espectáculos en vivo”	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. “Los diferentes elementos técnicos que se hallan en el espectáculo. Tipos de Fichas técnicas.”	
	Tema 3. “Perfiles profesionales y procesos de trabajo”	
II.- “Escenografía”	Tema 1. “Importancia de la escenografía”	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. “Principios básicos del diseño de escenografía”	
	Tema 3. “Descripción profesional del constructor de decorados. Elementos escenográficos y partes que lo componen”	
III.- “Maquinaria”	Tema 1. “Equipamiento de la maquinaria escénica de un teatro”	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. “Procesos de trabajo: Ensayos, servicio a función y giras.”	
	Tema 3. “Documentación necesaria utilizada por los maquinistas sobre las obras”	
IV.- “Iluminación”	Tema 1. “Conceptos físicos sobre la luz y el color”	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. “Equipamiento de iluminación: Proyector, Dimmers, Cableado y Mesas de iluminación”	
	Tema 3. “Proceso de montaje y servicio en función del espectáculo: montaje, dirección, grabación de luces, etc”	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 15 horas
Clases teórico-prácticas	a: 12 horas
Clases prácticas	a: 9 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 3 horas
Realización de pruebas	a: 6 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 15 horas
Preparaciones prácticas	b:18 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:12 horas
Total de las horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Clases expositivas con ayuda de medios visuales en clase.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Ejercicios teórico-prácticos en clase, realizando montajes de sistemas de iluminación con el equipamiento del Centro, sobre los diferentes conceptos aprendidos.

Clases prácticas

Metodología
Realización de diseños y colaboraciones en montajes reales en el Centro. Se trabajará en los diseños de los espectáculos que se planteen desde el Conservatorio, utilizando un software de simulación 3D, tipo WYSIWYG, para crear un espacio teatral como el teatro RESAD o la UC3, espacios de uso habitual por el Centro en sus salidas de Talleres y TFG, permitiéndonos preparar todo el trabajo antes de llegar al teatro.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, visitas, etc)

Metodología
Visita a un teatro para reconocer "in situ" el equipamiento técnico del espacio, así como el montaje y visionado de coreografías y espectáculos para su análisis crítico.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la Evaluación

Convocatoria ordinaria	
<p>Evaluación continua</p> <p>Las clases son presenciales con un porcentaje mínimo de asistencia del 80%</p> <p>Los alumnos que sobrepasen el 20% de faltas de asistencia, justificadas o no justificadas, pierden el derecho de la evaluación continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas teóricas presenciales objetivas de conocimiento. <p>Consisten en pruebas parciales que incluye los contenidos teóricos. Se realizan dos pruebas, según calendario exámenes en el 1º y 2º cuatrimestre,</p>	<p>Evaluación con pérdida de evaluación continua</p> <p>Para alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por falta de asistencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas teóricas presenciales objetivas de conocimiento. <p>Consisten en una prueba que incluye los contenidos teóricos del 1º y 2º cuatrimestre. Se realiza al final del 2º cuatrimestre según calendario exámenes, con preguntas tipo test y preguntas breves sobre los contenidos teóricos de la</p>

<p>con preguntas tipo test y preguntas breves sobre los contenidos teóricos de la asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tareas de Seguimiento: Tareas que se van realizando durante las clases sobre los bloques temáticos. 	<p>asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo teórico/práctico. Trabajo sobre los bloques temáticos.
Convocatoria extraordinaria	
<p>Para alumnos que no superen la convocatoria ordinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas teóricas presenciales objetivas de conocimiento. • Trabajo teórico/práctico. Trabajo sobre los bloques temáticos. <p>*Según calendario de exámenes.</p>	

VII. B. Criterios de Evaluación

Convocatoria ordinaria	
<p style="text-align: center;">Evaluación continua</p> <p>Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria es necesario obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.</p> <p>El estudiante debe obtener al menos una calificación de 5 sobre 10 tanto en la media ponderada de pruebas teóricas objetivas como en las tareas de seguimiento y en el proyecto final. En el caso de que no se alcance dicha calificación el alumno deberá presentarse en Convocatoria extraordinaria.</p> <p>No se aceptarán los trabajos presentados fuera de plazo.</p> <p>Las revisiones de notas se realizan de</p>	<p style="text-align: center;">Evaluación con pérdida de evaluación continua</p> <p>Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria es necesario obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.</p> <p>El estudiante debe obtener al menos una calificación de 5 sobre 10 tanto en la media ponderada de pruebas teóricas objetivas como en el trabajo teórico/práctico. En el caso de que no se alcance dicha calificación, el alumno deberá presentarse en convocatoria extraordinaria.</p> <p>No se aceptaran los trabajos presentados fuera de plazo.</p> <p>Las revisiones de notas se realizan de forma</p>

forma individual bajo petición de tutoría.	individual bajo petición de tutoría.
Convocatoria extraordinaria	
<p>Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria es necesario obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. En el caso de que no se alcance dicha calificación, el alumno perderá la convocatoria extraordinaria.</p> <p>No se aceptarán los trabajos presentados fuera de plazo.</p> <p>Las revisiones de notas se realizan de forma individual bajo petición de tutoría.</p>	

VII. C. Criterios de Calificación

Convocatoria ordinaria	
Evaluación continua	Evaluación con pérdida de evaluación continua
<p>Todas las partes suman para la nota total, en los % respectivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas presenciales objetivas de conocimiento: Contabiliza el 50% de la nota final. <p>Prueba Objetiva nº 1 (test / preguntas breves): Temario de la asignatura 1º cuatrimestre. Contabiliza el 25% de la nota final.</p> <p>Prueba Objetiva nº 2 (test / preguntas breves): Temario de la asignatura 2º cuatrimestre. Contabiliza el 25% de la nota final.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tareas de Seguimiento: Contabiliza el 50% de la nota final. <p>Total ponderación evaluación continua:</p> <p>Pruebas nº1 y nº2 50% + Tareas de Seguimiento 50% = 100%</p>	<p>Todas las partes suman para la nota total, en los % respectivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba presencial objetiva de conocimiento: Contabiliza el 50% de la nota final. <p>Prueba Objetiva (test / preguntas breves): Incluye Temario de la asignatura 1º cuatrimestre y Temario de la asignatura 2º cuatrimestre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo teórico/práctico: Contabiliza el 50% de la nota final. <p>Total ponderación perdida evaluación continua:</p> <p>Prueba 50% + Trabajos teórico/práctico 50% = 100%</p>

Convocatoria extraordinaria

Todas las partes suman para la nota total, en los % respectivos.

- Prueba presencial objetiva de conocimiento: Contabiliza el 50% de la nota final.

Prueba Objetiva (test / preguntas breves): Incluye Temario de la asignatura 1º cuatrimestre y Temario de la asignatura 2º cuatrimestre.

- Trabajo teórico/práctico: Contabiliza el 50% de la nota final.

Total ponderación evaluación extraordinaria:

Prueba 50% + Trabajo teórico/práctico 50% = 100%.

VII. C.1 Ponderación para la Convocatoria ordinaria - Evaluación continua.

Para alumnos con un porcentaje mínimo de asistencia del 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Durante todo el curso	Bloques del I al IV
Tareas de seguimiento	50%	Durante todo el curso	Tareas de seguimiento teóricas/prácticas en clase de bloques I al IV
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la Convocatoria ordinaria - Evaluación con pérdida de evaluación continua.

Para alumnos que no superen algún ejercicio de evaluación continua o que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por falta de asistencia.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Durante todo el curso	Bloques del I al IV
Trabajo teórico/práctico.	50%	Durante todo el curso	Ejercicios teóricos/prácticos de bloques I al IV
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la Convocatoria extraordinaria.

Para alumnos que no superen la convocatoria ordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Durante todo el curso	Bloques del I al IV
Trabajo teórico/práctico.	50%	Durante todo el curso	Ejercicios teóricos/prácticos de bloques I al IV
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de lostalleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Durante todo el curso	Bloques del I al IV
Trabajos teórico/práctico.	50%	Durante todo el curso	Ejercicios teóricos/prácticos en clase de bloques I al IV
Total ponderación	100%		

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	<i>Decorado y Tramoya.</i>
Autor	Lopez de Guereño, J. (1998).

Editorial	Ciudad Real: Ñaque.
Título	<i>Iluminación.</i>
Autor	Moreno, J., & Linares, C. (2005).
Editorial	Ciudad Real: Ñaque.
Título	<i>Sonorización.</i>
Autor	Larriba, M. (2008).
Editorial	Ciudad Real: Ñaque.
Título	<i>Regiduría.</i>
Autor	Labra, J. (2008).
Editorial	Ciudad Real: Ñaque.
Título	<i>Vestuario Teatral.</i>
Autor	Echarri, M., & San Miguel, E. (2004).
Editorial	Ciudad Real: Ñaque.

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	La luz, melodía del arte escénico. Diseño de iluminación en la puesta en escena
Autor	Varios autores
Editorial	ISBN: 84-946585-6-5
Título	Escenografías
Autor	Eduardo Arroyo
Editorial	ISBN: 84-86418-45-3
Título	Diseño de iluminación teatral
Autor	Mauricio Rinaldi
Editorial	Editorial Autores de Argentina
Título	Dance and Light: The Partnership Between Choreography and Lighting Design
Autor	Kevin Dreyer
Editorial	Routledge

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	https://www.libreriayorick.com
Dirección 2	https://www.aapee.es
Dirección 3	https://adadi.org
Dirección 4	http://www.rosco.com
Dirección 5	http://www.leefilters.com

**GUÍA DOCENTE DE
INICIACIÓN A LA DANZA ESPAÑOLA
PARA ALUMNOS DE DANZA CLÁSICA Y
DANZA CONTEMPORÁNEA
CURSO 2025-26**

**TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA
(Especialidad Pedagogía de la Danza, Coreografía e Interpretación)**

TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

Especialidad Pedagogía de la Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Iniciación a la Danza Española para alumnos de Danza Clásica y Danza Contemporánea

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	Alumnos de ambas especialidades en los Estilos de Danza Clásica y Danza Contemporánea

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza / Coreografía e Interpretación
Materia	Didáctica y Metodologías para la enseñanza de la Danza
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ects
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Ninguno
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Marco legal:

- Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo (BOE nº 137, 5 junio 2010)
- Decreto 35/ 2011 de 2 de junio (BOCM nº 140, 15 de junio de 2011)

- Orden 1189/2023 por la que se autoriza la implantación del proyecto propio del CSDMA

Acercamiento a la Danza Española a través de la iniciación al estudio de las diferentes formas que la constituyen: Folklore, Escuela Bolera, Flamenco y Danza Estilizada.

Se trata de una asignatura eminentemente práctica que permite adquirir las bases que sustentan a la Danza Española.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT- 9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
Competencias generales
CG-2 Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo
CG-7 Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
Competencias específicas
CCI-2/CP-2 Conocer diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
CCI- 8 Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
CCI- 9 Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CCI- 10/ CP-11 Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.
Resultados del aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Estar capacitados para comprender la Danza Española. • Estar capacitados para interpretar ejercicios elementales pertenecientes a las diferentes formas que constituyen la Danza Española con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido. • Estar capacitados para entender la complejidad de ritmos y estructuras musicales que acompañan a la Danza Española.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. “Elementos rítmicos en la Danza Española”	Tema 1. “Elementos Rítmicos en la Danza Española: Ritmos característicos españoles. Las castañuelas. Los zapateados”	De octubre a mayo
II. “Formas de la Danza Española”	Tema 2. “El Folkore”	
	Tema 3. “La Escuela Bolera”	
	Tema 4. “El Flamenco.”	
	Tema 5. “La Danza Estilizada”	
	<i>Prueba evaluación final (fechas a determinar)</i>	mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 45 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
<ul style="list-style-type: none"> Exposición de los contenidos por los profesores con la participación activa del alumnado
<ul style="list-style-type: none"> Realización de ejercicios prácticos
<ul style="list-style-type: none"> Observación, análisis y debates con el alumnado sobre material audiovisual

La asistencia a las actividades complementarias organizadas por el Centro en enero 2026 es obligatoria.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Registro de asistencia y participación del alumno en clase
- Ejercicios prácticos desarrollados en el aula.
- Examen final, que consistirá en:
Realización práctica de ejercicios propuestos pertenecientes a las formas estudiadas durante el curso

VII. B. Criterios de evaluación

- La actitud, participación y evolución del alumno en el aula.
- En los ejercicios prácticos se valorará:
 - Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos adquiridos durante el curso en su práctica como intérprete
 - La ejecución de los ejercicios, teniendo en cuenta en su realización:
 - La musicalidad
 - El espacio
 - Las técnicas corporales e instrumentales
 - La corrección y precisión al realizar los ejercicios
 - La coordinación
 - El estilo y carácter requerido
 - La dimensión artística, la interpretación.

VII. C. Criterios de calificación

Evaluación continua

Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo

Iniciativa personal e interés mostrado por el alumno.

Grado de superación personal.

Correcto uso de las diversas técnicas utilizadas.

Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.

En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato

de EXAMEN B en la convocatoria extraordinaria.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas teórico prácticas	100%	Durante el curso	Bloque I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen final	100%	mayo 2025	Bloques I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Se les aplicará la Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua - VII. C.2			

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno/a que presente esta situación, la adaptación será realizada por la comisión creada a tal efecto.

VII.- Recursos y materiales didácticos

VII. Lecturas recomendadas

Título	“Tratado de Danza Española”	
Autor	Mariemma	
Editorial	Fundación Autor 1997	
Título	La Escuela Bolera. Metodología y Análisis	
Autor	M ^a Jesús Barrios Peralbo	
Editorial	Bryal, Málaga 2010	
Título	“La castañuela española”	
Autor	José de Udaeta	
Editorial	Ediciones del Serbal – Ministerio de Cultura – INAEM -1989 ISBN 84-7628-062-9	
Título	“El duende y el reloj”	
Autor	Philippe Donnier	
Editorial	El Páramo	

VIII. A. Bibliografía general

Título	“Los Pueblos de España”	
Autor	J. Caro Baroja	
Editorial	Libro de bolsillo Istmo. Col. Fundamentos	
Título	“La Escuela Bolera, Encuentro Internacional”	
Autor	Varios autores	
Editorial	Ministerio de Cultura – INAEM – 1992	
Título	“The Bolero School”	
Autor	Marina Grut	
Editorial	Dance Books, 2002	
Título	“Antonia Mercé “La Argentina” 1890 – 1990, Homenaje en su centenario”	
Autor	Varios autores	
Editorial	Ministerio de Cultura – INAEM - 1990	
Título	“Ballet Nacional de España 25 años”	
Autor	Varios autores	
Editorial	Secretaría General Técnica (Subd. Gral. Información y Publicaciones) MECyD - 2003	

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	“El baile y la danza”, en <i>Folklore y costumbres de España</i> , tomo II
Autor	Aurelio Capmany; Alberto Martín;
Editorial	Barcelona, 1971.
Título	“Coreografiar la historia europea: cuerpo, política, identidad y género en la danza”
Autor	Beatriz Martínez del Fresno (editora)
Editorial	Universidad de Oviedo
Título	“Castañuelas, El estudio del ritmo musical – Método”
Autor	Emma Maleras
Editorial	Editorial de Música BOILEAU – Barcelona 2003 www.boileau-music.com

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	Biblioteca Nacional de España – (Biblioteca Digital Hispánica) http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html
Dirección 2	Centro Andaluz del Flamenco http://www.juntadeandalucia.es/cultura/centroandaluzflamenco/
Dirección 3	Centro de Documentación de Música y Danza http://cdmyd.mcu.es/
Dirección 4	Fundación Joaquín Díaz, Centro Etnográfico, Diputación de Valladolid http://www.funjdiaz.
Dirección 5	Portal de la Danza en España http://www.danza.es/portada
Dirección 6	Fundación Juan March - Legado Antonia Mercé <i>La Argentina</i> http://digital.march.es/merce/es/

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

Pizarra y rotuladores
Reproductor de Dvds y Cds
Ordenador portátil y proyector

**GUÍA DOCENTE DE (Prácticas de nutrición,
anatomía y biomecánica aplicadas a la danza)
CURSO 25-26**

Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE
DANZA

TITULACION TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Prácticas de nutrición, anatomía y biomecánica aplicadas a la danza)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
M^a de la Concepción Pozo Muncio	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educamadrid.org	2º, 3º y 4º pedagogía, coreografía e interpretación

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pozo Muncio, M^a de la Concepción	

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación / Pedagogía de la Danza
Materia	Ciencias de la Salud
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Haber cursado y aprobado Anatomía Biomecánica y Patología, y haber aprobado o estar cursando Fisiología y Nutrición Aplicadas a la Danza
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Asignatura destinada al conocimiento de conceptos básicos sobre anatomía y biomecánica, y su aplicación a la práctica de la danza, con objeto de prevenir de lesiones, corregir errores posturales y ayudar a la reincorporación a la danza

Además aporta el conocimiento llevado a la práctica sobre gasto calórico y nutrición en la danza, partiendo del propio bailarín.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
Competencias específicas
Aplicar los principios básicos de la anatomía y biomecánica del cuerpo humano a la danza
Identificar en la práctica las capacidades y limitaciones del cuerpo humano como vehículo para la expresión artística, y las posibles causas de aparición y desarrollo de procesos patológicos.
Comprender los procesos patológicos músculo-esqueléticos
Identificar las lesiones más frecuentes en la danza en cada región anatómica
Conocer la composición de los alimentos en cuanto a macro y micronutrientes
Aprender a determinar el gasto calórico diario
Aprender a determinar el consumo calórico diario
Resultados del aprendizaje
Conocer las intervenciones que, desde el punto de vista de la salud, se pueden realizar para mejorar la ejecución del movimiento y evitar factores de riesgo
Capacitar para la establecer un régimen dietético adecuado a las distintas etapas, y necesidades de la vida del bailarín

Adquirir conceptos sencillos y claros que permitan al profesor de danza/bailarín-coreógrafo transmitir o manejar conocimientos correctos desde un punto de vista anatomo-funcional, previniendo la aparición de patología y por lo tanto desempeñar su trabajo con seguridad

Adquirir y manejar conceptos sencillos y claros que permitan al profesor de danza/bailarín-coreógrafo emplear la nutrición como un elemento más de su preparación para mejorar el rendimiento físico y artístico y prevenir la aparición de patología nutricional (déficits nutricionales y trastornos del comportamiento nutricional).

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
ANATOMÍA Y BIOMECÁNICA APLICADAS	Miembro superior: Reconocimiento de accidentes óseos principales, grupos musculares y su función. Prevención de los procesos patológicos más frecuentes en la danza.	De Octubre
	Miembro inferior: Reconocimiento de accidentes óseos principales, grupos musculares y su función. Prevención de los procesos patológicos más frecuentes en la danza.	
	Tórax y abdomen: Reconocimiento de accidentes óseos principales, grupos musculares y su función. Prevención de los procesos patológicos más frecuentes en la danza.	
	Eje axial, distribución del peso corporal: Reconocimiento de las alteraciones más frecuentes. Prevención de los desequilibrios músculo- esqueléticos más	A Diciembre

	frecuentes en la danza.	
NUTRICIÓN APLICADA	Clasificación de los alimentos habituales en la dieta española	De Enero
	Índice glucémico de los alimentos y de cada ingesta. Adaptación a los requerimientos del ejercicio	
	Estimación del gasto calórico diario.	
	Estimación de la ingesta calórica diaria.	
	Estimación de la pauta individual de hidratación	
	Dieta de mantenimiento del bailarín, según edad, sexo y nivel de actividad	
	Dieta de adelgazamiento del bailarín con exceso de grasa corporal	A Mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 0 horas
Clases teórico-prácticas	a: 48 horas
Clases prácticas	a: 0 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 9 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Preparación del alumno para clases teórico-prácticas	b: 5 horas
Preparación del alumno para realización de pruebas	b: 25 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Exposición del profesor con participación activa del alumnado
Demostraciones prácticas
Aplicación, con ejemplos prácticos y la participación del propio alumnado, de la materia teórica llevándola a la práctica, dentro de las propias clases

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en Enero

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Dada la orientación práctica de la asignatura, y la resolución de los problemas prácticos durante las clases, se considera imprescindible una asistencia del 80%.
- Exámenes teórico-prácticos, en Enero (dentro de la evaluación continuada) y en Mayo, consistentes en preguntas cortas, cuya respuesta se expondrá por escrito, oralmente o mediante demostración práctica.
- Valoración por parte del profesor de la participación y realización de las tareas propuestas en cada sesión: si se realizan, comprenden y perfeccionan se considera y evalúa positivamente en cada sesión cada ejercicio, si no se realizan, no se intenta mejorar la ejecución y no se muestra interés por la comprensión de su finalidad, se considera y evalúa negativamente cada ejercicio así realizado.
- Tendrá lugar una convocatoria parcial en enero, cuyos resultados no se trasladarán a las actas finales, pero siendo superada, le permitirá al alumno eliminar la materia parcialmente aprobada, y ser examinado en la convocatoria de Mayo o Junio del mismo año académico sólo de la materia restante (aquella que no formó parte del examen parcial superado)
- La matrícula da derecho a dos convocatorias (ordinaria en mayo, y extraordinaria en junio). Una vez el alumno agote estas convocatorias, podrá solicitar la Convocatoria de Gracia, para lo cual deberá ponerse en contacto con la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores (Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid), o con la Secretaría Académica del CSDMA. Si esta convocatoria es concedida, el examen se realizará ante un tribunal, y consistirá en un examen práctico que incluirá todo el temario (la asignatura completa), en el que demuestre sus conocimientos sobre anatomía, biomecánica y nutrición aplicadas a la danza. Su calificación dependerá exclusivamente de la obtenida en dicho examen teórico-práctico.

VII. B. Criterios de evaluación

- Contestar correctamente a las cuestiones de los exámenes teórico-prácticos, consistentes en preguntas cortas (un examen en Enero como parte de la evaluación continuada, otro en Mayo)
- Puntuará positivamente la realización de los ejercicios que se plantean en cada sesión, intentando hacerlos correctamente, y atendiendo a las correcciones.
- Puntuará positivamente la participación activa en la dinámica de las clases, con un manejo acertado del material bibliográfico.
- Se valorará tanto la expresión oral y escrita, ajustada a las normas de la ortografía y sintaxis de la Lengua Española, así como la capacidad de comprensión lectora.
- Seguir como norma general para los trabajos académicos del CSDMA el sistema APA 7, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA.

VII. C. Criterios de calificación

- En los alumnos que puedan optar a la evaluación continuada, el 80% de la calificación final corresponderá a la media aritmética obtenida en los exámenes teórico prácticos de Enero de Mayo. El 10% corresponderá a la derivada de la realización de trabajos, resolución de problemas prácticos, y el 10% restante a asistencia y actitud.
- En los alumnos que no puedan optar a la evaluación continuada, con asistencia inferior al 80% o sin haber realizado los trabajos prácticos, incluso si hubieran superado el parcial de enero, éste será desestimado y la calificación final corresponderá en un 100% a la obtenida en el examen final de mayo, con las características que éste tiene para este grupo de alumnos (teórico-práctico)
- Las calificaciones se expresarán de cero a diez, con expresión de un decimal
- El aprobado se sitúa en 5, el notable en 7 y el sobresaliente en 9
- Podrán optar a matrícula de honor (MH) los alumnos con calificación de 10 en la convocatoria ordinaria de mayo. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo se podrá conceder un sola "Matrícula de Honor"
- Penalizaciones en la parte escrita

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos. 2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos. 3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

En todas las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos. Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos. La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos. La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	40%	Enero	1-4
	40%	Mayo	5-11
Prácticas	10%	Octubre-Mayo	1-11
Asistencia a clase	10%	Octubre-Mayo	1-11

Total ponderación	100%		
-------------------	------	--	--

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	80%	Mayo	1-11
Pruebas prácticas	20%	Mayo	1-11
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	80%	Junio	1-11
Pruebas prácticas	20%	Junio	1-11
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	40%	Enero	1-4

	40%	Mayo	5-11
Prácticas	10%	Octubre-Mayo	1-11
Otras	10%	Octubre-Mayo	1-11
Total ponderación	100%		

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	ESQUEMAS DE ANATOMÍA, HISTOLOGÍA, EMBRIOLOGÍA. Marban Libros SL, 2000.
Autor	Posel, P.; Schulte, E.
Editorial	Marban Libros SL
Título	CUADERNOS DE FISIOLÓGIA ARTICULAR. 3 Tomos
Autor	Kapandji I. A
Editorial	Ed Masson
Título	ANATOMÍA PARA EL MOVIMIENTO: TOMO II. BASES DE EJERCICIOS. Editorial los libros de la liebre de Marzo, 1ª edición, 1991.
Autor	Calais-Germain B, Lamotte A
Editorial	Editorial los libros de la liebre de Marzo.
Título	TÉCNICA DE LA DANZA Y PREVENCIÓN DE LESIONES.
Autor	Howse, J
Editorial	Editorial Paidotribo
Título	GUÍA COMPLETA DE LA NUTRICIÓN DEL DEPORTISTA
Autor	Bean, A.
Editorial	Paidotribo

Título	NUTRICIÓN, EJERCICIO Y COMPORTAMIENTO, UN ENFOQUE INTEGRADO PARA EL CONTROL DE PESO
Autor	Summerfield, LM
Editorial	Thomson
Título	NUTRICIÓN PARA LA SALUD, LA CONDICIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE
Autor	Williams MH
Editorial	Ed Paidotribo
Título	LA GRAN GUÍA DE LA COMPOSICIÓN DE LOS ALIMENTOS
Autor	Equipo de Alimentación de la Universidad J Liebig de Giessen
Editorial	Ed. RBA Integral

VIII.C. Direcciones web de interés

Dirección 1	<i>Compendium of Physical Activities</i> https://pacompendium.com/
Dirección 2	Tablas de composición de alimentos y productos alimenticios. © Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán https://www.incmnsz.mx/2019/TABLAS_ALIMENTOS.pdf
Dirección 3	TABULA https://ias.ceu.es/tabula-bbdd/buscador-alimentos/?_gl=1*1x20g8b*_up*MQ..*_ga*OTM5MzQyNTYxLjE3MDM4NDIzMzc.*_ga_9DRS2KS89Y*MTcwMzq0MjMzNy4xLjEuMTcwMzq0MjM0OS4wLjAuMA..
Dirección 4	<i>NUTRIFEN</i> https://www.fen.org.es/nutrifen/

VIII.D. Otros materiales y recursos didácticos

Dirección 1	https://www.yazio.com/es
Dirección 2	Alimentador

**GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DOCENTES
DE DANZA CON COLECTIVOS EN RIESGO DE
EXCLUSIÓN SOCIAL I
Curso 2025-2026**

**Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Pedagogía de la Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación.**

Todos los itinerarios.

**TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.
ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA DE LA DANZA/ ESPECIALIDAD DE COREOGRAFÍA E
INTERPRETACIÓN**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Prácticas docentes de danza con colectivos en
riesgo de exclusión social I**

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pacheco Pavón Mercedes	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	Organizados por grupos de destinatarios. Estudiantes de 2º, 3º y 4º curso de todas las especialidades, estilos e itinerarios.

Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pacheco Pavón Mercedes	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Asignatura Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Especialidad Pedagogía de la Danza: Estilo Danza clásica, Danza contemporánea, Danza española y Flamenco. Especialidad de Coreografía e Interpretación: Estilo Danza clásica, Danza contemporánea, Danza española y Flamenco Todos los itinerarios.
Materia	Optativas
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	3 ECTS
Departamento	Coreografía e Interpretación/ Pedagogía de la danza
Prelación/Requisitos previos	Haber cursado 1º curso/ acreditar experiencia previa/ estudios relacionados
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

El CSDMA impulsa y participa en una amplia variedad de proyectos en contextos educativos y comunitarios que ponen en valor la danza como herramienta educativa, de

inclusión social y de participación cultural. Promovidos desde el centro o en colaboración con otras instituciones, estos proyectos buscan garantizar el acceso y ejercicio de los derechos culturales, reconociendo la expresión artística como parte fundamental de los derechos humanos.

La Finca Vista Alegre, donde conviven diversos servicios sociosanitarios y socioeducativos, es un espacio donde la danza favorece la convivencia, elimina barreras y promueve el conocimiento mutuo.

Para el estudiantado del CSDMA, la metodología de Aprendizaje-Servicio (APS) ofrece un contexto de gran valor para aplicar herramientas docentes y creativas en colaboración con la comunidad. Las asignaturas *Prácticas con colectivos en riesgo de exclusión social I y II*, son asignaturas complementarias sin prelación entre ellas, que permiten un acercamiento a colectivos con escaso acceso a la cultura, generando experiencias transformadoras desde la danza y el compromiso social.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios
Competencias específicas
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa
CCI6. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo
CP5. Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales, profundizando en metodologías y didácticas específicas de la danza, considerando los distintos contextos en los que se puede desempeñar la función docente
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos
CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor

CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros.
CP17. Adquirir conocimientos y habilidades para realizar la dimensión artística y social de la danza como instrumento clave en la integración de personas y colectivos específicos en la comunidad.
Resultados del aprendizaje
Imparten clase de danza a menores de edad en situación de guarda asumida por la Comunidad de Madrid de forma temporal.
Son capaces de brindar orientaciones acerca de las ayudas técnicas, adaptaciones y soportes que niños en situación de guarda, necesitan para el desarrollo de sus potencialidades a la hora de participar en experiencias de tipo artístico (danza, expresión corporal, teatro, música, entre otros).
Componen secuencias didácticas de movimiento que permitan una organización coreográfica acorde al grupo.
Aplican la danza para la inclusión desde una perspectiva y enfoque basado en los Derechos Humanos para el trabajo pedagógico y creativo.
Experimentan y aprehenden las posibilidades de las metodologías activas en el aula: Aprendizaje basado en proyectos (ABP) y Aprendizaje (APS)

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Educación Artística en Instituciones sociales, educativas y culturales.	Educación y cultura en contexto: enfoque interdisciplinar. Danza inclusiva y comunidad.	Septiembre y Octubre
IV.- Programación de Danza para diferentes grupos de destinatarios.	Diseño y puesta en práctica de una programación de Danza para diferentes grupos de destinatarios.	Noviembre/ mayo
III.- Creación de una coreografía grupal. Puesta en escena.	Creación de una coreografía grupal. Puesta en escena.	Mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 5 horas
Clases prácticas	a: 40 horas
Horas de estudio del estudiante y actividades específicas	b: 15 horas
Preparación de las sesiones prácticas	b: 20 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	a + b = 90 horas

Las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2026 serán actividades de carácter obligatorio.

VI.- Metodología

Metodología
Bajo la supervisión de la docente responsable, se diseñará y llevará a cabo una programación de danza estructurada en distintas sesiones. Este taller culminará con la creación de una coreografía grupal. Paralelamente, los estudiantes del CSDMA desarrollarán un diario semanal en el que sistematizarán y analizarán tanto su propia práctica docente como la de sus compañeros. Se impartirán contenidos teórico-prácticos específicos que servirán de apoyo para el desarrollo de la programación. Al final de cada sesión, se habilitará un espacio de análisis y evaluación colectiva del proceso. Asimismo, se fomentará la asistencia a actividades y espectáculos vinculados a la danza y al arte inclusivo.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Asistencia a clase. Observación sistemática. Participación y escucha activa. Compromiso. Diario de clase. Coevaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

Se evaluará la adquisición de competencias, los contenidos y la capacidad para aplicarlos. Además, se evaluarán las actitudes, el compromiso, las aportaciones de los alumnos y su nivel de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del proceso. Capacidad para adaptarse a las diferentes situaciones dentro del aula. Disponibilidad y flexibilidad para el trabajo en equipo.
--

VII. C. Criterios de calificación

<p>Se calificará la capacidad para desarrollar un proyecto de naturaleza práctica de carácter inclusivo; la flexibilidad y ajustes necesarios durante el desarrollo del proceso; el compromiso con el grupo; la capacidad de análisis y reflexión sobre la práctica personal y colectiva. Los criterios utilizados serán cuantitativos y cualitativos. Las calificaciones se expresarán numéricamente de 0 a 10, con un decimal, y siguiendo, en todo caso, lo que se indica al respecto en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2010, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</p> <p>Seguir como norma general para los trabajos académicos del CSDMA el sistema APA 7, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA.</p> <p>Penalizaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ortografía: máximo 1,5 puntos. 2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos. 3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

En todas las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el mismo con la excepción del alumnado de primer curso. A partir de 2º curso sí se penalizará.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Esta asignatura, de carácter práctico y optativo, se desarrolla en colaboración con personas y equipos interdisciplinares. Requiere un alto grado de compromiso y participación activa, ya que el trabajo en equipo y la implicación personal son fundamentales para el desarrollo de los proyectos. La asignatura se articula en torno a proyectos concretos que se llevan a cabo en colaboración con instituciones externas y con colectivos en situación de vulnerabilidad social. Por ello, se recomienda no cursarla si se prevé no superar el 80% de presencialidad durante el periodo lectivo, dado que la continuidad en el trabajo es esencial para la experiencia formativa y comunitaria. Existe la posibilidad de superar la asignatura mediante la participación en un proyecto artístico-pedagógico de danza con enfoque educativo y/o comunitario, siempre que se acredite la realización del 100% de las horas correspondientes a los créditos asignados. Para ello, será necesario solicitar autorización a la responsable del área de danza educativa y comunitaria, quien trasladará la propuesta a

la COA para su aprobación. Esta solicitud deberá presentarse durante el primer cuatrimestre del curso. La evaluación final incluirá la entrega de una memoria de sesiones y un certificado de participación emitido por la institución en la que se haya desarrollado la práctica. Esta documentación permitirá valorar no solo la implicación y el aprendizaje, sino también la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en contextos reales.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	de	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	el	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	el	I al III
Total, ponderación	100%			

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Esta asignatura, de carácter práctico y optativo, se desarrolla en colaboración con personas y equipos interdisciplinares. Requiere un alto grado de compromiso y participación activa, ya que el trabajo en equipo y la implicación personal son fundamentales para el desarrollo de los proyectos. La asignatura se articula en torno a proyectos concretos que se llevan a cabo en colaboración con instituciones externas y con colectivos en situación de vulnerabilidad social. Por ello, se recomienda no cursarla si se prevé no superar el 80% de presencialidad durante el periodo lectivo, dado que la continuidad en el trabajo es esencial para la experiencia formativa y comunitaria. Existe la posibilidad de superar la asignatura mediante la participación en un proyecto artístico-pedagógico de danza con enfoque educativo y/o comunitario, siempre que se acredite la realización del 100% de las horas correspondientes a los créditos asignados. Para ello, será necesario solicitar autorización a la responsable del área de danza educativa y comunitaria, quien trasladará la propuesta a la COA para su aprobación. Esta solicitud deberá presentarse durante el primer cuatrimestre del curso. La evaluación final incluirá la entrega de una memoria de sesiones y un certificado de participación emitido por la institución en la que se haya desarrollado la práctica. Esta documentación permitirá valorar no solo la implicación y el aprendizaje, sino también la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en contextos reales.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un

diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres. En el caso de personas con discapacidad física se realizará una valoración para determinar el tipo de adaptación curricular que fuera necesaria realizar. Dicha evaluación se diseñará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII- Recursos y materiales didácticos. Bibliografía general

Durante la primera sesión y en cada bloque temático, se compartirá con los estudiantes matriculados todas aquellas referencias bibliográficas y materiales didácticos vinculados con la asignatura.

**GUIA DOCENTE DE PRÁCTICAS DOCENTES
DE DANZA CON COLECTIVOS EN RIESGO DE
EXCLUSIÓN SOCIAL II
Curso 2025-2026**

**Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Pedagogía de la Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación.
Todos los itinerarios.**

**TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.
ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA DE LA DANZA/ ESPECIALIDAD DE COREOGRAFÍA E
INTERPRETACIÓN**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Prácticas docentes de danza con colectivos
en riesgo de exclusión social II**

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pacheco Pavón Mercedes	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	Organizados por grupos de destinatarios. Estudiantes de 2º, 3º y 4º curso de todas las especialidades, estilos e itinerarios.

Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pacheco Pavón Mercedes	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Especialidad Pedagogía de la Danza. Itinerario Danza Profesional. Estilo: Danza clásica, Danza Contemporánea, Danza española y Flamenco. Especialidad de Coreografía e Interpretación. Itinerarios Coreografía e Interpretación. Estilos Danza clásica, Danza contemporánea, Danza española y Flamenco.
Materia	Optativas
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ECTS
Departamento	Coreografía e Interpretación/ Pedagogía de la danza
Prelación/Requisitos previos	Haber cursado 1º curso/ acreditar experiencia previa/ estudios relacionados.
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

En 1948, el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU reconoció por primera vez la cultura como un derecho universal: *“Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes, y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.”* Sin embargo, desde un Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH) y considerando la cultura como un componente esencial del desarrollo humano, las personas con discapacidad continúan enfrentando barreras que dificultan su acceso y participación en la vida cultural en condiciones de igualdad. En este marco, y en colaboración con Plena Inclusión Madrid, el CSDMA impulsa un taller de danza inclusiva en el que participan personas con discapacidad intelectual. A través de esta experiencia, el estudiantado del CSDMA adquiere y aplica herramientas técnicas, estéticas y éticas necesarias para el trabajo en contextos de diversidad funcional, desarrollando una práctica artística comprometida con la equidad y la inclusión. Esta asignatura se enmarca en la metodología activa de Aprendizaje-Servicio (APS), que permite vincular la formación académica con el compromiso social. Las asignaturas *Prácticas con colectivos en riesgo de exclusión social I y II* son independientes y complementarias, y no requieren prelación entre ellas

III.- Competencias

Competencias transversales
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
Competencias específicas
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa
CCI6. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP5. Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales, profundizando en metodologías y didácticas específicas de la danza, considerando los distintos contextos en los que se puede desempeñar la función docente.
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos.

CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor.
CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros.
CP17. Adquirir conocimientos y habilidades para realzar la dimensión artística y social de la danza como instrumento clave en la integración de personas y colectivos específicos en la comunidad.
Resultados del aprendizaje
Imparten talleres de creación y clase de danza a jóvenes con discapacidad.
Son capaces de brindar orientaciones acerca de las ayudas técnicas, adaptaciones y soportes que las personas con discapacidad, necesitan para el desarrollo de sus potencialidades a la hora de participar en experiencias de tipo artístico (danza, expresión corporal, teatro, música, entre otros).
Componen secuencias de movimientos que permitan una organización coreográfica acorde al grupo.
Aplican la danza para la integración de alumnos con necesidades educativas especiales para el trabajo pedagógico y creativo.
Experimentan y aprehenden las posibilidades de las metodologías activas en el aula: Aprendizaje basado en proyectos (ABP) y Aprendizaje (APS)

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Cultura y danza inclusiva.	Tema 1. La danza desde y para la diversidad. Tema 2. Los derechos culturales de las personas con discapacidad en el ámbito de las artes escénicas. Estrategia cultural en Plena Inclusión Madrid.	Septiembre y Octubre
II. Taller de danza práctico para niños y jóvenes con discapacidad.	Puesta en práctica de una programación de danza educativa/ comunitaria adecuada al grupo de participantes. Proceso de creación colectiva.	Noviembre a mayo
III. Preparación de muestra final/ clase abierta	Creación, ensayos y organización de la muestra abierta a la comunidad del trabajo realizado.	Mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 5 horas
Clases prácticas	a: 40 horas

Horas de estudio del estudiante	b:15 horas
Preparación práctica	b:20 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:10 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

Las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2026 serán actividades de carácter obligatorio.

VI.- Metodología

Metodología
Bajo la supervisión de la docente responsable, se diseñará y llevará a cabo una programación de danza estructurada en distintas sesiones. Este taller culminará con la creación de una coreografía grupal. Paralelamente, los estudiantes del CSDMA desarrollarán un diario semanal en el que sistematizarán y analizarán tanto su propia práctica docente como la de sus compañeros. Se impartirán contenidos teórico-prácticos específicos que servirán de apoyo para el desarrollo de la programación. Al final de cada sesión, se habilitará un espacio de análisis y evaluación colectiva del proceso. Asimismo, se fomentará la asistencia a actividades y espectáculos vinculados a la danza y al arte inclusivo.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Asistencia a clase. Observación sistemática. Participación y escucha activa. Diario de clase. Coevaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

Se evaluará la adquisición de competencias, y la capacidad para aplicar los conocimientos. Además, se evaluarán las actitudes, el compromiso, las aportaciones de los alumnos y su nivel de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso. Capacidad para adaptarse a las diferentes situaciones dentro del aula. Disponibilidad y flexibilidad para el trabajo en equipo.
--

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios utilizados serán cuantitativos y cualitativos. Se calificará la capacidad para desarrollar un proyecto de naturaleza práctica de carácter inclusivo; la flexibilidad y ajustes necesarios durante el desarrollo del proceso; el compromiso con el grupo; la capacidad de análisis y reflexión sobre la práctica personal y colectiva. Las calificaciones se expresarán numéricamente de 0 a 10, con un decimal, y siguiendo, en todo caso, lo que se indica al respecto en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2010, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
--

Seguir como norma general para los trabajos académicos del CSDMA el sistema APA 7, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA.

Penalizaciones:

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.
2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos.
3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

En todas las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el mismo con la excepción del alumnado de primer curso. A partir de 2º curso sí se penalizará.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo realización	de	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo		I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo		I al III
Total, ponderación	100%			

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Esta asignatura, de carácter práctico y optativo, se desarrolla en colaboración con personas y equipos interdisciplinares. Requiere un alto grado de compromiso y participación activa, ya que el trabajo en equipo y la implicación personal son fundamentales para el desarrollo de los proyectos. La asignatura se articula en torno a proyectos concretos que se llevan a cabo en colaboración con instituciones externas y con colectivos en situación de vulnerabilidad social. Por ello, se recomienda no cursarla si se prevé no superar el 80% de presencialidad durante el periodo lectivo, dado que la continuidad en el trabajo es esencial para la experiencia formativa y comunitaria. Existe la posibilidad de superar la asignatura mediante la participación en un proyecto artístico-pedagógico de danza con enfoque educativo y/o comunitario, siempre que se acredite la realización del 100 % de las horas correspondientes a los créditos asignados. Para ello, será necesario solicitar autorización a la responsable del área de danza educativa y comunitaria, quien trasladará la propuesta a la COA para su aprobación. Esta solicitud deberá presentarse durante el primer cuatrimestre del curso. La evaluación final incluirá la entrega de una memoria de sesiones y un certificado de participación emitido por la institución en la que se haya desarrollado la práctica. Esta documentación permitirá valorar no solo la implicación y el aprendizaje, sino también la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en contextos reales.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Esta asignatura, de carácter práctico y optativo, se desarrolla en colaboración con personas y equipos interdisciplinares. Requiere un alto grado de compromiso y participación activa, ya que el trabajo en equipo y la implicación personal son fundamentales para el desarrollo de los proyectos. La asignatura se articula en torno a proyectos concretos que se llevan a cabo en colaboración con instituciones externas y con colectivos en situación de vulnerabilidad social. Por ello, se recomienda no cursarla si se prevé no superar el 80% de presencialidad durante el periodo lectivo, dado que la continuidad en el trabajo es esencial para la experiencia formativa y comunitaria. Existe la posibilidad de superar la asignatura mediante la participación en un proyecto artístico-pedagógico de danza con enfoque educativo y/o comunitario, siempre que se acredite la realización del 100 % de las horas correspondientes a los créditos asignados. Para ello, será necesario solicitar autorización a la responsable del área de danza educativa y comunitaria, quien trasladará la propuesta a la COA para su aprobación. Esta solicitud deberá presentarse durante el primer cuatrimestre del curso. La evaluación final incluirá la entrega de una memoria de sesiones y un certificado de participación emitido por la institución en la que se haya desarrollado la práctica. Esta documentación permitirá valorar no solo la implicación y el aprendizaje, sino también la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en contextos reales.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres. En el caso de personas con discapacidad física o psíquica se realizará una valoración para determinar el tipo de adaptación curricular que fuera necesaria realizar. Dicha evaluación se diseñará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación autorizada en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII- Recursos y materiales didácticos. Bibliografía general

Durante la primera sesión y en cada bloque temático, se compartirá con los estudiantes matriculados todas aquellas referencias bibliográficas y materiales didácticos vinculados con la asignatura.

**GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS
ACADÉMICAS (a, b, c y d)
2025-26**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Coreografía e interpretación y Pedagogía.
Enseñanza desde la práctica profesional y Danza Escénica desde la práctica
profesional**

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.

GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA SEGÚN ESTILOS: DANZA CONTEMPORÁNEA Y DANZA CLÁSICA, FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA.

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pérez Miranda, Victoria	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación y Pedagogía de la danza todos los estilos
Materia	Creación, Análisis y Práctica de una obra coreográfica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía / Interpretación / Pedagogía de la danza
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.

Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.

Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Sujeto a Jefatura de Estudios
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Sujeto a Jefatura de Estudios
III.-Taller de interpretación actuaciones/muestra	La pieza creada	Sujeto a Jefatura de Estudios

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
Total de horas de trabajo del estudiante	a (54) +b (36) = 90 horas

VI.- Metodología

La asignatura *Prácticas Escénicas* requiere de una **metodología** tanto práctica como teórica. El alumno debe estar implicado a nivel físico como teórico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones**. Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su

trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible**.

Los métodos de enseñanza que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos invitados.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Clases prácticas

Metodología
Estudio creativo, práctico, reflexivo e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Observación sistemática de la práctica.</p> <p>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.</p> <p>Reflexiones orales grupales en las que el alumno pueda dialogar con el profesor que imparte la materia y con sus compañeros.</p> <p>Visualización de grabaciones de vídeo. Sesión de evaluación.</p>

VII. B. Criterios de evaluación

- Capacidad creativa, técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

VII. C. Criterios de calificación

- La nota de curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.
- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en la convocatoria extraordinaria.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá mantener el contacto con el coordinador de la asignatura a lo largo del curso y su asistencia debe de ser del 80%.

Así mismo, deberá presentar los materiales solicitados por el coordinador, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará presencialmente en el calendario de exámenes ordinario.

Ponderación 1:

Cuando el alumno ha mantenido un mínimo del 80% de contacto con el docente.

Las dos partes deben de estar aprobadas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Entrega video	60%	A lo largo del curso	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Examen Oral Presencial.	40%	Calendario de exámenes ordinario fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

Ponderación 2:

Cuando el alumno/a no ha mantenido ningún tipo de contacto con el docente. Examen presencial dentro del periodo de calendario exámenes ordinario. Las tres partes deben de estar aprobadas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Entrega video	25%	Semana anterior al Calendario de exámenes ordinario fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Examen Oral	45%	Calendario de exámenes ordinario fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Trabajo escrito	30%	Calendario de exámenes ordinario fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

VII. C.3. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Examen presencial dentro del periodo de calendario exámenes extraordinario. Las tres partes deben de estar aprobadas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Entrega video	25%	Calendario de exámenes extraordinario fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Examen Oral	45%	Calendario de exámenes extraordinario fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Trabajo escrito	30%	Calendario de exámenes extraordinario fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII. – Actividades programadas y aprobadas en COA.

Aquel alumnado que, participando en diferentes actividades programadas y aprobadas por la COA sume un mínimo de 54 horas presenciales en dichas actividades, podrá obtener un certificado que le permita acreditar, en la matriculación de créditos de optatividad del curso siguiente, la superación de determinados créditos.

Para la obtención de dicho certificado será necesario que todas las actividades hayan sido coordinadas y evaluadas por un tutor.

La calificación será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada actividad.

IX.- Recursos y materiales didácticos

- Grabaciones de vídeo
- Piezas musicales y recursos sonoros
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

GUÍA DOCENTE DE PREPARACIÓN FÍSICA Y SU APLICACIÓN A LA DANZA

Titulación:

TITULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

TITULACION: GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PREPARACIÓN FÍSICA Y SU
APLICACIÓN A LA DANZA**

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	OPTATIVA
Especialidad/itinerario/estilo	COREOGRAFÍA/TODOS LOS ESTILOS
Materia	CIENCIAS DE LA SALUD APLICADAS A LA DANZA
Periodo de impartición	ANUAL
Nº Créditos	3
Departamento	COREOGRAFÍA
Prelación/Requisitos previos	SIN PRELACION
Idioma/s en los que se imparte	ESPAÑOL/ INGLÉS

II.- Presentación

El objetivo de esta asignatura es adquirir los conocimientos básicos sobre los ámbitos generales del acondicionamiento físico para bailarines, con especial atención al entrenamiento de las cualidades físicas condicionales en coreógrafos e intérpretes con orientación hacia el rendimiento en la danza.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
Competencias específicas
CP3. Conocer la anatomía, fisiología y biomecánica del cuerpo humano, sus capacidades y limitaciones como vehículo de expresión artística, para poder orientar al alumnado en su proceso formativo
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos.
Resultados del aprendizaje
Saber aplicar los principios del entrenamiento y así como los fundamentos fisiológicos, biomecánicos y de la técnica de danza a los programas de entrenamiento
Interpretar los resultados de las pruebas de valoración tras diferentes tipos de esfuerzo.
Conocer el estado de condición física del bailarín .
Ser capaz de diseñar programa de entrenamiento

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- INTRODUCCIÓN	Tema 1, Análisis y descripción del movimiento	Noviembre
II.- COMPONENTES	Tema 2.Volumen, intensidad, densidad y complejidad del ejercicio.	Diciembre
III.ACONDICIONAMIENTO	Tema 3. Acondicionamiento de la Técnica y del Equilibrio en la danza.	Enero

	Tema 6. Acondicionamiento de la Resistencia en la danza:	Febrero
	Tema 7 Acondicionamiento de la Fuerza en la danza:	Marzo
	Tema 8 Acondicionamiento de la Flexibilidad en la danza	Abril
	Tema 9 Acondicionamiento de la Velocidad	Mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 78 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 4 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 8 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

VI.- Metodología

Clases practicas

Metodología
Todas las clases tendrán carácter práctico.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia obligatoria y presencialidad a las prácticas y debates. - Trabajos escritos. - Examen práctico - Prácticas y aprendizaje independiente
--

VII. B. Criterios de evaluación

-El porcentaje de asistencia obligatorio en el marco europeo de las enseñanzas superiores es del 80%. Evaluación Continua.

-Los asistentes que por diversas razones no cumplan la asistencia obligatoria, pasarán a los diferentes formatos de evaluación establecidos por el profesor de la asignatura.

-La evaluación extraordinaria es para aquellos que no superen o no se presenten a la evaluación de mayo

-Entrega de los trabajos en el plazo previsto, utilización de un lenguaje claro y especializado, presentación y contenidos; organización del trabajo en base a los contenidos; uso y riqueza semántica.

-Seguir como norma general para los trabajos académicos del CSDMA el sistema APA 7, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA

VII. C. Criterios de calificación

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajos, reflexiones, comentarios de texto...	20%	Mayo	Bloque I, II y III
Asistencia a clase, actitud, participación y capacidad técnica	80%	Mayo	
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo escrito	20%	Mayo	Bloque I, II y III
Examen práctico	80%	Mayo	
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo escrito	20%	Junio	Bloque I, II y III
Examen práctico	80%	Junio	
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno/a que presente esta situación, la adaptación será realizada por la comisión creada a tal efecto

VII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	Danza acondicionamiento físico
Autor	Eric Franklin
Editorial	Paidotribo
Título	Dynamic alignment
Autor	Eric Franklin
Editorial	Human Kinetics
Título	Los métodos modernos de musculación
Autor	G. Cometti
Editorial	Paidotribo
Título	Ejercicios Pliometricos
Autor	Donald A. Chu
Editorial	Paidotribo
Título	Science of flexibility.
Autor	M. Alter
Editorial	Champaign IL 1996
Título	Principios del Entrenamiento de Fuerza y Acondicionamiento físico
Autor	T. Baechle, R. Earle.
Editorial	Panamericana, Madrid 2007.
Título	Fisiología y metodología del entrenamiento.
Autor	V. Billat,
Editorial	Paidotribo, Barcelona 2002.

VIII B. Bibliografía complementaria

Autor	G. Cometti
Editorial	Paidotribo, Barcelona 2002
Título	Principios del entrenamiento deportivo,
Autor	F. DICK,
Editorial	Paidotribo, Barcelona 1993
Título	Stretching (estiramientos miotendinosos.Automantenimiento muscular)
Autor	M. Esnault, E Viel
Editorial	Masson. Barcelona 1999
Título	Bases teóricas del entrenamiento deportivo
Autor	G ^a Manso, Navarro, Ruiz
Editorial	Gymnos, Madrid 1996.
Título	Planificación del entrenamiento deportivo
Autor	G ^a Manso, Navarro, Ruiz
Editorial	Gymnos, Madrid 1996.
Título	La preparación física
Autor	Vn. Platonov, M. Bulatova
Editorial	Paidotribo, Barcelona 1998.
Título	Entrenamiento de la técnica
Autor	Nitsch, J.R., Neumaier, A., Marèes, H. Y Mester, J.
Editorial	Barcelona, Paidotribo, 2002

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.iadms.com
-------------	--

**GUÍA DOCENTE DE PRINCIPALES ESCUELAS
DE LA DANZA CLÁSICA: CREACIÓN,
DESARROLLO Y FUNDAMENTOS
GENERALES.
(optativa)
Curso 2025-26**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
(Especialidades: Pedagogía de la Danza y Coreografía e Interpretación)**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
SUPERIORES DE DANZA**

GUIA DOCENTE DE PRINCIPALES ESCUELAS DE LA DANZA CLÁSICA

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
López García, María	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	Todos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Valero Alcaide, Virginia	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza y Coreografía e Interpretación/ Estilo: Danza clásica.
Materia	Didáctica y metodología para la enseñanza de la danza/ Danza Clásica.
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía de la Danza y Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Estudio teórico- práctico de algunas de las principales Escuelas de la Danza Clásica que han influido en la evolución y desarrollo de la danza a lo largo de la historia.

Se analizarán algunos de los factores que influyen en la fundación y supervivencia de las Escuelas escogidas, así como los aspectos característicos fundamentales de sus sistemas metodológicos.

El conocimiento de los aspectos estudiados en esta asignatura optativa hará reflexionar al alumno sobre la importancia de un método en la enseñanza de la danza académica.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas de Pedagogía de la Danza
CE10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días.
CE20. Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida.
Resultados del aprendizaje
Conocer el nacimiento, desarrollo y evolución de algunas de las principales Escuelas de la Danza Clásica en el mundo.
Estudiar los principales maestros, bailarines y coreógrafos asociados a las instituciones estudiadas.
Efectuar un diagnóstico de la situación actual de las Escuelas tratadas.
Analizar y diferenciar algunos de los rasgos fundamentales de las Escuelas estudiadas desde un punto de vista técnico, artístico y estilístico.
Entender la repercusión de la existencia de estas Escuelas en la enseñanza de la danza clásica actual.

Destacar la interacción y vinculación existente entre la Escuela y la Compañía asociada.

IV.- Contenido

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Introducción.	<p>Tema 1. El punto de partida.</p> <p>1.1. Presentación de la asignatura.</p> <p>1.2. Denominación de “Escuela” en la Danza Clásica.</p> <p>1.3. Método: definición e importancia.</p> <p>1.4. Justificación de las Escuelas a estudiar.</p>	Octubre
II.- Escuela Italiana: Método Cecchetti.	Tema 2. Desarrollo histórico. Tratados y personajes fundamentales.	Octubre
	Tema 3. La figura de Enrico Cecchetti.	Noviembre
	Tema 4. Fundamentos del Método Cecchetti.	Diciembre
III.- Escuela Francesa.	Tema 5. Origen y evolución del <i>ballet</i> en Francia.	Enero Febrero
	Tema 6. Educación en la <i>École de Danse</i> : pasado y presente.	
	Tema 7. El Método Francés de danza clásica: características básicas.	
IV.- Escuela Rusa: Método Vaganova.	Tema 8. Orígenes del <i>ballet</i> en Rusia. Etapas y expansión.	Febrero
	Tema 9. Personajes fundamentales en la historia de la educación del <i>ballet</i> ruso.	

	Tema 10. <i>Vaganova Ballet Academy.</i>	Marzo
	Tema 11. El Método Vaganova: características propias.	Abril
V.- Introducción a otras Escuelas de la Danza Clásica.	Tema 12. Escuela Danesa: Método Bournonville.	Abril Mayo
	Tema 13. Escuela Americana: Método Balanchine.	
	Tema 14. Más Escuelas en el mundo.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	
Clases teórico-prácticas	a: 44 horas
Clases prácticas	
Actividades obligatorias (evaluables)	
Realización de pruebas	a: 1,5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 1,5 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 28 horas
Preparación prácticas	
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 15 horas
Otras	
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 90 horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Teórico-Práctica, activa y participativa.
Analítica y reflexiva.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología
Teórico-Práctica, activa y participativa.
Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2026.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Controles y pruebas teóricas.</p> <p>Elaboración de trabajos teóricos escritos.</p> <p>Análisis e interpretación de diferentes temas relacionados.</p> <p>Reflexiones orales y/o escritas.</p> <p>Debates.</p> <p>Grabaciones.</p>

VII. B. Criterios de evaluación

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia regular de mínimo 80 %** de las sesiones realizadas.
- Grado de participación (activa, regular, positiva y comprometida), esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Participación en las actividades complementarias ofertadas.
- Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas, realizando aportaciones y reflexiones personales de interés.
- Grado de superación personal.
- Correcta expresión escrita/ oral y puntual entrega de trabajos solicitados por el maestro.
- Dominio de los contenidos estudiados.
- Seguir como norma general para los trabajos académicos del CSDMA el sistema APA 7, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA.

VII. C. Criterios de calificación

- Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen las peculiaridades históricas, técnicas, artísticas y estilísticas de las Escuelas estudiadas.
- Los diferentes temas serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Los trabajos escritos deberán estar correctamente formulados, gramaticalmente y ortográficamente, siendo objeto de suspenso si esto no ocurre, independientemente de la calidad contenido.
- Penalizaciones:
1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.
 2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos.
 3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.
- En todas las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:
- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
 - Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
 - La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
 - La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.

- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el mismo con la excepción del alumnado de primer curso. A partir de 2º curso sí se penalizará.

La comprobación de plagio en cualquiera de los trabajos, ejercicios o exámenes supondrá la calificación de suspenso para los alumnos implicados. La nota numérica será de 4 (CUATRO).

En el caso de los alumnos con derecho a evaluación continua se obtendrá una nota de curso resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas/ trabajos escritos y orales. Aprobar todas las partes será condición fundamental para que se aplique la media aritmética. Cuando no se pueda realizar la media aritmética, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Igualmente, y para el resto de casos especificados en la presente guía, aprobar todas las partes correspondientes a su evaluación será condición fundamental para aprobar la asignatura.

Respecto a la asistencia a las clases, se valorará con un porcentaje en la nota final la asistencia del 80% al 100% a las mismas.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	60%	Anual.	Todos
Pruebas orales	30%	Anual.	Todos
Actividades fuera del aula			
Prácticas			

Asistencia a clase (del 80% al 100%)	10%	Anual	Todos Participación activa y positiva Debate y reflexión individual y compartida
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.

Realizará un examen y/o trabajo escrito realizados y/o defendidos, en cualquiera de los casos, de forma presencial sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Todos
Pruebas orales			
Prácticas			
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen y/o trabajo escrito realizados y/o defendidos, en cualquiera de los casos, de forma presencial sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Todos
Pruebas orales			
Prácticas			
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con discapacidad y/o incapacidad.

En los casos que exista algún alumno/a que presente esta situación, la adaptación será realizada por la comisión creada a tal efecto.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

A. Bibliografía general

Título	<i>The Cecchetti Method of Classical Ballet.</i>
Autor	BEAUMONT, Cyril W. and Stanislas Idzikowski.
Editorial	Nueva York, Dover Publicaciones, 2003.

Título	<i>Bournonville and Ballet Technique.</i>
Autor	BRUHN, Erik and Lillian Moore.
Editorial	Londres, Adam and Charles Black, 1961.

Título	<i>Le Ballet de l'Opéra de Paris</i>
Autor	GUEST, Ivor
Editorial	París, Flammarion, 2001.

Título	<i>Apollo's Angels</i>
Autor	HOMANS, Jennifer
Editorial	Londres, Granta Publicaciones, 2010.

Título	<i>Suki Schorer on Balanchine Technique</i>
Autor	SCHORER, Suki and Russell Lee
Editorial	New York, A.A. Knopf, 1999

Título	<i>Balanchine: A Biography</i>
Autor	TAPER, Bernard
Editorial	University of California Press, 1996

Título	<i>Basic Principles of Classical Ballet. Russian Ballet Technique by Agrippina Vaganova.</i>
Autor	VAGANOVA, Agripina (trad. Anatole Chujoy)
Editorial	Nueva York, Dover Publicaciones, 1969.

B. Bibliografía complementaria

Título	<i>Historia del ballet y de la danza moderna</i>
Autor	ABAD Carlés, Ana
Editorial	Madrid, Alianza Editorial, S.A., 2004

Título	<i>International Encyclopedia of Dance</i>
Autor	COHEN, Selma Jeanne
Editorial	New York, Oxford University Press, 2004

Título	<i>Diccionario Biográfico de la Danza</i>
Autor	PARIS, Carmen y Javier Bayo
Editorial	Madrid, Ed. Librerías deportivas Esteban Sanz, S. L., 1997

C. Otros materiales y recursos didácticos

Además de la bibliografía especificada en esta guía, se utilizarán materiales didácticos proporcionados por el profesor que imparte la materia.

Vídeos sobre los temas tratados en la asignatura.

GUÍA DOCENTE DE TALLER COREOGRÁFICO DE TABLAO I

(CURSO 2025-26)

**Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE DANZA
(Especialidad Pedagogía de la Danza, Baile Flamenco)**

TITULACION (Título de grado en EEAA de Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Taller Coreográfico de Tablao I)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Carrasco Rivero, Rafaela	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/Danza Profesional/Baile Flamenco y Danza Española
Materia	Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Herramientas y sistemas de creación. (Asignatura: Composición e improvisación)
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ect
Departamento	Coreografía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

La idoneidad de plantear esta asignatura, reside por una parte en atender la demanda del alumnado de Pedagogía en su interés de poder completar la instrucción pedagógica con la experiencia de la práctica puramente interpretativa. Y por otro la complementación que creemos necesaria en cuanto a la adquisición de una serie de competencias que pertenecen a la rama de coreografía e interpretación. Con esto se pretende dar una formación más acorde y que responda a las diferentes ofertas que nacen de las variadas facetas y posibilidades profesionales, amén de dar vía a la capacidad interpretativa y expresiva a través de la experimentación coreográfica, hecho este que revertirá de forma enriquecedora en la función pedagógica de los futuros graduados.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
Resultados del aprendizaje
1.- Dominar los recursos expresivos, de carácter y técnicos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
2.- Interaccionar con el resto de elementos que forman parte del hecho conceptual coreográfico y de improvisación.
3.- Concebir y fundamentar el proceso interpretativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología del trabajo de asimilación y aprendizaje coreográfico, como a la optimización de los recursos adquiridos en otras asignaturas.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Palos Tradicionales	Tema 1. Practica de improvisación por: Soleá a doble tiempo y a simple. Cantiñas. Bulería por Soleá. Bambera. Bulería.	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el primer semestre. Sep/enero
	Tema 2. Practica de improvisación por: Fandangos. Taranto.	
II.- Palos Tradicionales	Tema 1. Práctica de improvisación por: Tangos. Colombiana. Farruca.	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre.

	Tema 2. Práctica de improvisación por: Guajira. Seguiriya. Serrana.	Enero/mayo
--	---	------------

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 35 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 45 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a 45h + b 45h = 90 horas

VI.- Metodología

Clases prácticas

Las sesiones, tutorías personalizadas y seminarios se realizarán a través de la plataforma Educa Madrid con las herramientas que nos proporciona (TEAMS) dentro de los horarios propuestos para la asignatura. Se podrán proponer sesiones o tutorías personalizadas y seminarios presenciales en el CSDMA.

La presentación de trabajos, pruebas escritas, y clases prácticas se realizará a través de las diferentes herramientas de la plataforma de Educa Madrid (TEAMS)

El alumno asistirá (previo concierto con el profesor) mediante medios virtuales (TEAMS) a las clases generales impartidas dentro del horario regular de la asignatura en adaptación a su propio horario y número de créditos.

Metodología
<p>Esta asignatura requiere de una metodología fundamentalmente activa, haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de las competencias planteadas. Por ello, la metodología será dinámica y participativa tanto por parte del profesor como por parte del alumno, motivadora, variada y flexible.</p> <p>Los métodos de enseñanza que se utilicen serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Método de instrucción directa. -Método de enseñanza mediante búsqueda. - Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa

personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Las tutorías personalizadas y seminarios se realizarán a través de la plataforma Educa Madrid con las herramientas que nos proporciona, (TEAMS, Cloud...) dentro de los horarios propuestos para la asignatura.

Se podrán proponer encuentros o tutorías personalizadas y seminarios presenciales en el CSDMA.

La presentaciones prácticas de los alumnos se realizará a través de las diferentes herramientas de la plataforma de Educa Madrid, TEAMS, Cloud...o con clases presenciales en el CSDMA

La documentación de la asignatura, (temario, apuntes, vídeos de ejercicios y clases) se planificará y organizará a través de la plataforma Moodle.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2026.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- La observación directa a través del transcurrir de las sesiones en las que se imparte la asignatura.
- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso.
- Grabaciones de la parte práctica. Será necesario el consentimiento del alumno.

Pruebas prácticas:

-Interpretación de los montajes coreográficos propios en los palos estudiados.

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN EN EL CASO DE PÉRDIDA DE
EVALUACIÓN CONTINUA PARA PODER APLICAR LA PONDERACIÓN 1

-Pruebas prácticas:

- Interpretación de los montajes coreográficos propios en los palos estudiados
- Examen presencial práctico sobre la totalidad de los bloques especificados en esta guía didáctica.

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN EN EL CASO DE PÉRDIDA DE
EVALUACIÓN CONTINUA PARA PODER APLICAR LA PONDERACIÓN 2 E
INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

-Pruebas prácticas:

- Interpretación de los montajes coreográficos propios en los palos estudiados
- Examen presencial práctico sobre los bloques especificados en esta guía docente.

VII. B. Criterios de evaluación

Criterios Generales:

- La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta el grado de adquisición y consolidación de los conocimientos aprendidos a los que se refiere el temario de contenidos de la asignatura.
- Se tendrá en cuenta la evolución del alumno, así como el interés e implicación demostrados dentro de su propio proceso de aprendizaje.
- Se tendrán en cuenta las capacidades de comunicación y aplicación de los principios psicopedagógicos más apropiados.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- El seguimiento mínimo obligatorio queda establecido en un 80 %. En consecuencia, en caso de no llegar a este porcentaje el alumno deberá ajustarse al supuesto recogido en el apartado VII.C.2. y ajustado al modelo de ponderación pertinente.
- El alumno que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria lo hará en el formato del apartado VII.C.3. La formulación y contenido de dicha prueba quedará sujeto a criterio del profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.
- Seguir como norma general para los trabajos académicos del CSDMA el sistema APA 7, con las posibles adaptaciones consensuadas por el

claustro del CSDMA.

En las pruebas prácticas se evaluarán los siguientes aspectos:

- Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos específicos del baile flamenco en su práctica docente.
- La claridad y precisión en la aplicación de los conceptos y los movimientos tanto en los aspectos técnicos como artísticos, así como la capacidad de corregir las dificultades que pudieran surgir durante el proceso.
- La actitud y evolución del alumno.
- El buen uso del lenguaje técnico, tanto dancístico como musical.
- La composición de los ejercicios, su planificación y evaluación en función de los objetivos y contenidos del nivel impartido.

En su exposición práctica serán tenidos en cuenta:

- El ajuste en la musicalidad.
 - El apropiado uso del espacio.
 - Las técnicas específicas del Baile Flamenco.
 - La coordinación.
 - Las cualidades y calidades del movimiento.
 - El carácter interpretativo.
 - El ritmo y dinámica del ejercicio.
-
- La motivación al alumno.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán:

- La nota final se configurará a partir de la media resultante de las calificaciones obtenidas en los bloques I y II.
- Para que dicha nota pueda configurarse todos los bloques han de estar superados con una nota mínima de 5.
- La nota será concebida de manera consensuada por los profesores itinerantes que imparten la asignatura como por los profesores del grupo de flamenco del conservatorio.
- En caso de que sea un profesor invitado el que imparta materia en la asignatura, procederá a cerrar su bloque realizando una valoración no vinculante. El examen perteneciente al periodo de impartición de cada profesor se realizará en presencia de al menos un profesor tutor. La nota final de cada periodo relativo a los profesores invitados será consensuada con los profesores tutores.
- El no cumplimiento de las sesiones mínimas con un profesor por parte del alumno supondrá una nota numérica de cero. En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones...), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto, para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad en la

ejecución de la práctica.

- Será imprescindible aprobar todas las partes pertenecientes a cada periodo impartido por cada profesor para poder superar el curso.
- Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico realizado.
- Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada coreografía o fragmento coreográfico trabajado.
- Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

VII.C.1 Ponderación para la evaluación continua

El seguimiento mínimo obligatorio queda establecido en un 80 %. Se realizará una prueba al final de cada semestre, aplicándose los parámetros reflejados en el cuadro. La no superación de cualquiera de los dos semestres conllevará la obligatoriedad de presentarse al examen VI.C.2.

Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos con una calificación mínima de 5. Tener el porcentaje de seguimiento mínimo no supone una nota mínima en dicha valoración. La nota total de la asignatura se realizará con la medida cada semestre

Contenido Práctico:

Se presentarán a lo largo del curso de acuerdo con el temario, en los que se evaluará la correcta presentación y capacidad de progresión.

- Pruebas prácticas de los bloques temáticos a través de ejercicios que el docente considere necesario.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Final de cada periodo	El asignado al periodo en curso. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Ponderación 1 Pérdida de evaluación continua en la que el alumno/a ha mantenido contacto y entregado las tareas solicitadas a lo largo del curso. El contacto sería el 80%. En este caso deberá realizarse una prueba presencial final en calendario de exámenes.

Ponderación 2 Pérdida de evaluación continua en la que el alumno/a no ha mantenido contacto y no ha entregado las tareas solicitadas a lo largo del curso.

- En este caso se realizará una prueba presencial en calendario de exámenes además de entregar las tareas solicitadas a lo largo del curso y una reflexión escrita referente a los contenidos de la asignatura.

La prueba presencial deberá realizarse en calendario de exámenes.

Ponderación 1

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	90%	Sujeto al calendario propuesto por la Jefatura	Bloques I y/o II. (El alumno se presentará a los bloques temáticos no presentados o suspendidos)
Reflexión	10%	Una semana antes de la fecha de examen propuesta por Jefatura	El contenido y objeto de la reflexión será decidida por el profesor.
Total ponderación	100%		

Ponderación 2

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	80%	Sujeto al calendario propuesto por la Jefatura	Bloques I y/o II. (El alumno se presentará a los bloques temáticos no presentados o suspendidos)
Reflexión	20%	Una semana antes de la fecha de examen propuesta por Jefatura	El contenido y objeto de la reflexión será decidida por el profesor.
Total ponderación	100%		

VII.C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (VII. C.2). La formulación, contenido y objeto de la prueba quedará establecida bajo criterio del profesor.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	80%	Sujeto al calendario propuesto por la Jefatura	Bloques I y/o II. (El alumno se presentará a los bloques temáticos no presentados o suspendidos)
Reflexión	20%	Una semana antes de la fecha de examen propuesta por Jefatura	El contenido y objeto de la reflexión será decidida por el profesor.
Total ponderación	100%		

VII.C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno/a que presente esta situación, la adaptación será realizada por la comisión creada a tal efecto.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	“Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco”
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	“Mundo y formas del cante flamenco”
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	“Los cantes de Antonio Mairena”
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamencopoilis.com
Dirección 2	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 3	www.canteytoque.es

Dirección 4	www.radiole.com
Dirección 5	www.tristeyazul.es
Dirección 6	www.contraclave.org

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile

GUÍA DOCENTE DE TALLER COREOGRÁFICO DE TABLAO II

(CURSO 2025-26)

**Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE DANZA**
(Especialidad Pedagogía de la Danza, Baile Flamenco)

TITULACION (Título de grado en EEAA de Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Taller Coreográfico de Tablao II)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Profesores especialistas	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Carrasco Rivero, Rafaela	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/Danza Profesional/Baile Flamenco y Danza Española
Materia	Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Herramientas y sistemas de creación. (Asignatura: Composición e improvisación)
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ECTS
Departamento	Coreografía
Prelación/Requisitos previos	Taller coreográfico de Tablao I
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Taller Coreográfico de tablao II tiene como función seguir completando la necesaria formación y adquisición de competencias tanto a los alumnos de la rama de Pedagogía como a los alumnos de Coreografía en Interpretación. Esta asignatura se plantea como una continuación de Taller Coreográfico de Tablao I. La diferenciación en cuanto a los contenidos reside, no en la diferenciación de los palos y estilos a trabajar sino en el mayor grado de complejidad coreográfica de estos, así como en la exigencia resolutiva e improvisatoria del alumno y de lograr un mejor nivel de comunicación y entendimiento con los músicos acompañantes.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
Resultados del aprendizaje
1.- Dominar los recursos expresivos, de carácter y técnicos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
2.- Interaccionar con el resto de elementos que forman parte del hecho conceptual coreográfico y de improvisación.
3.- Concebir y fundamentar el proceso interpretativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología del trabajo de asimilación y aprendizaje coreográfico, como a la optimización de los recursos adquiridos en otras asignaturas.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos (Así quedaría incluido el cronograma) (Contenidos, metodología e instrumentos de evaluación que señala dicho cronograma están incluidos en otros apartados de la guía docente)

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Palos Tradicionales	Tema 1. Practica de improvisación por: Soleá a doble tiempo y a simple. Cantifías. Bulería por Soleá. Bambera. Bulería.	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el primer periodo.

	Tema 2. Práctica de improvisación por: Fandangos. Taranto.	
II.- Palos Tradicionales	Tema 1. Práctica de improvisación por: Tangos. Colombiana. Farruca.	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo periodo.
	Tema 2. Práctica de improvisación por: Guajira. Seguiriya. Serrana.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 35 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 45 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a 45h + b 45h = 90 horas

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
<p>La asignatura de “Taller coreográfico de Tablao II” requiere de una metodología fundamentalmente activa, haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de las competencias planteadas. Por ello, la metodología será dinámica y participativa tanto por parte del profesor como por parte del alumno, motivadora, variada y flexible.</p> <p>Los métodos de enseñanza que se utilicen serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Método de instrucción directa. -Método de enseñanza mediante búsqueda. - Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos. <p>Las tutorías personalizadas y seminarios se realizarán a través de la plataforma Educa Madrid con las herramientas que nos proporciona, TEAMS, Cloud...) dentro de</p>

los horarios propuestos para la asignatura.

Se podrán proponer encuentros o tutorías personalizadas y seminarios presenciales en el CSDMA.

La presentaciones prácticas de los alumnos se realizará a través de las diferentes herramientas de la plataforma de Educa Madrid, TEAMS, Cloud...o con clases presenciales en el CSDMA

La documentación de la asignatura, (temario, apuntes, vídeos de ejercicios y clases) se planificará y organizará a través de la plataforma Moodle.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2026.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- La observación directa a través del transcurrir de las sesiones en las que se imparte la asignatura.
- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso.
- Grabaciones de la parte práctica. Será necesario el consentimiento del alumno.

Pruebas prácticas:

-Interpretación de los montajes coreográficos propios en los palos estudiados.

**INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN EN EL CASO DE PÉRDIDA DE
EVALUACIÓN CONTINUA PARA PODER APLICAR LA PONDERACIÓN 1**

-Pruebas prácticas:

- Interpretación de los montajes coreográficos propios en los palos estudiados

-Examen presencial práctico sobre la totalidad de los bloques especificados en esta guía didáctica.

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN EN EL CASO DE PÉRDIDA DE
EVALUACIÓN CONTINUA PARA PODER APLICAR LA PONDERACIÓN 2 E
INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

-Pruebas prácticas:

- Interpretación de los montajes coreográficos propios en los palos estudiados
- Examen presencial práctico sobre los bloques especificados en esta guía docente.

VII. B. Criterios de evaluación

Criterios Generales:

- La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta el grado de adquisición y consolidación de los conocimientos aprendidos a los que se refiere el temario de contenidos de la asignatura.
- Se tendrá en cuenta la evolución del alumno, así como el interés e implicación demostrados dentro de su propio proceso de aprendizaje.
- Se tendrán en cuenta las capacidades de comunicación y aplicación de los principios psicopedagógicos más apropiados.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- El seguimiento mínimo obligatorio queda establecido en un 80 %. En consecuencia, en caso de no llegar a este porcentaje el alumno deberá ajustarse al supuesto recogido en el apartado VII.C.2. y ajustado al modelo de ponderación pertinente.
- El alumno que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria lo hará en el formato del apartado VII.C.3. La formulación y contenido de dicha prueba quedará sujeto a criterio del profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.
- Seguir como norma general para los trabajos académicos del CSDMA el sistema APA 7, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA.

En las pruebas prácticas se evaluarán los siguientes aspectos:

- Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos específicos del baile flamenco en su práctica docente.

- La claridad y precisión en la aplicación de los conceptos y los movimientos tanto en los aspectos técnicos como artísticos, así como la capacidad de corregir las dificultades que pudieran surgir durante el proceso.
- La actitud y evolución del alumno.
- El buen uso del lenguaje técnico, tanto dancístico como musical.
- La composición de los ejercicios, su planificación y evaluación en función de los objetivos y contenidos del nivel impartido.

En su exposición práctica serán tenidos en cuenta:

- El ajuste en la musicalidad.
 - El apropiado uso del espacio.
 - Las técnicas específicas del Baile Flamenco.
 - La coordinación.
 - Las cualidades y calidades del movimiento.
 - El carácter interpretativo.
 - El ritmo y dinámica del ejercicio.
-
- La motivación al alumno.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán:

- La nota final se configurará a partir de la media resultante de las calificaciones obtenidas en los bloques I y II.
- Para que dicha nota pueda configurarse todos los bloques han de estar superados con una nota mínima de 5.
- La nota será concebida de manera consensuada por los profesores itinerantes que imparten la asignatura como por los profesores del grupo de flamenco del conservatorio.
- En caso de que sea un profesor invitado el que imparta materia en la asignatura, procederá a cerrar su bloque realizando una valoración no vinculante. El examen perteneciente al periodo de impartición de cada profesor se realizará en presencia de al menos un profesor tutor. La nota final de cada periodo relativo a los profesores invitados será consensuada con los profesores tutores.
- El no cumplimiento de las sesiones mínimas con un profesor por parte del alumno supondrá una nota numérica de cero. En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones...), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto, para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad en la ejecución de la práctica.
- Será imprescindible aprobar todas las partes pertenecientes a cada periodo impartido por cada profesor para poder superar el curso.
- Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico realizado.
- Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de

- cada coreografía o fragmento coreográfico trabajado.
- Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

VII.C.1 Ponderación para la evaluación continua

El seguimiento mínimo obligatorio queda establecido en un 80 %. Se realizará una prueba al final de cada semestre, aplicándose los parámetros reflejados en el cuadro. La no superación de cualquiera de los dos semestres conllevará la obligatoriedad de presentarse al examen VI.C.2.

Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos con una calificación mínima de 5. Tener el porcentaje de seguimiento mínimo no supone una nota mínima en dicha valoración. La nota total de la asignatura se realizará con la medida cada semestre

Contenido Práctico:

Se presentarán a lo largo del curso de acuerdo con el temario, en los que se evaluará la correcta presentación y capacidad de progresión.

- Pruebas prácticas de los bloques temáticos a través de ejercicios que el docente considere necesario.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Final de cada periodo	El asignado al periodo en curso. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Ponderación 1 Pérdida de evaluación continua en la que el alumno/a ha mantenido contacto y entregado las tareas solicitadas a lo largo del curso. El contacto sería el 80%. En este caso deberá realizarse una prueba presencial final en calendario de exámenes.

Ponderación 2 Pérdida de evaluación continua en la que el alumno/a no ha mantenido contacto y no ha entregado las tareas solicitadas a lo largo del curso.

- En este caso se realizará una prueba presencial en calendario de exámenes además de entregar las tareas solicitadas a lo largo del curso y una reflexión escrita referente a los contenidos de la asignatura.

La prueba presencial deberá realizarse en calendario de exámenes.

Ponderación 1

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	90%	Sujeto al calendario propuesto por la Jefatura	Bloques I y/o II. (El alumno se presentará a los bloques temáticos no presentados o suspendidos)
Reflexión	10%	Una semana antes de la fecha de examen propuesta por Jefatura	El contenido y objeto de la reflexión será decidida por el profesor.
Total ponderación	100%		

Ponderación 2

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	80%	Sujeto al calendario propuesto por la Jefatura	Bloques I y/o II. (El alumno se presentará a los bloques temáticos no presentados o suspendidos)
Reflexión	20%	Una semana antes de la fecha de examen propuesta por Jefatura	El contenido y objeto de la reflexión será decidida por el profesor.
Total ponderación	100%		

VII.C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (VII. C.2). La formulación, contenido y objeto de la prueba quedará establecida bajo criterio del profesor.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	80%	Sujeto al calendario propuesto por la Jefatura	Bloques I y/o II. (El alumno se presentará a los bloques temáticos no presentados o suspendidos)
Reflexión	20%	Una semana antes de la fecha de examen propuesta por Jefatura	El contenido y objeto de la reflexión será decidida por el profesor.
Total ponderación	100%		

VII.C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno/a que presente esta situación, la adaptación será realizada por la comisión creada a tal efecto.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	“Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco”
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	“Mundo y formas del cante flamenco”
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	“Los cantes de Antonio Mairena”
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamencopoilis.com
Dirección 2	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 3	www.canteytoque.es

Dirección 4	www.radiole.com
Dirección 5	www.tristeyazul.es
Dirección 6	www.contraclave.org

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile

GUÍA DOCENTE DE TALLER DE FLAMENCO

(CURSO 2025-26)

**Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE DANZA
(Especialidad Pedagogía de la Danza, Baile Flamenco)**

TITULACION (Título de grado en EEAA de Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Taller de Flamenco)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Carrasco Rivero, Rafaela	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/Danza Profesional/Baile Flamenco y Danza Española
Materia	Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Herramientas y sistemas de creación. (Asignatura: Composición e improvisación)
Periodo de impartición	Cuatrimestral
Nº Créditos	3 ECTS
Departamento	Coreografía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

El propósito de esta asignatura es mostrar al alumno de Pedagogía de la Danza, la vía relacionada con los procesos de creación coreográfica. Se plantea la asignatura con una doble intencionalidad. Una, la de participar como observador analítico y ser testigo en primera línea de la maquinaria logística que atiende a los procesos de, creatividad, organizativos, artísticos, etc., devenir que activa en su desarrollo los parámetros necesarios para la realización de una coreografía grupal. La segunda intención es la de poder ofrecer al alumno una oportunidad de vivir la experiencia coreográfica desde la interpretación como elemento constituyente. Con esto se pretende dar complementar la formación a través de la experimentación

coreográfica, hecho este que revertirá de forma enriquecedora en la función pedagógica de los futuros docentes.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan, a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
Competencias específicas
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
Resultados del aprendizaje
Al terminar con éxito la asignatura, los estudiantes serán capaces de:
1.- Dominar los recursos expresivos, de carácter y técnicos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
2.- Interaccionar con el resto de elementos que forman parte del hecho conceptual coreográfico.
3.- Concebir y fundamentar el proceso interpretativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología del trabajo de asimilación y aprendizaje coreográfico, como a la optimización de los recursos adquiridos en otras asignaturas.
4.- Participar en la creación e interpretar los montajes coreográficos, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas, así como del conocimiento específico de la idiosincrasia propia de los palos flamencos usados en las coreografías.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Proceso Coreográfico	Tema 1. Practica coreográfica. Aprendizaje, interpretación artística, resolución técnica.	La asignatura estará impartida en un periodo lectivo de dos meses, estando sujeto dicho periodo a la Jefatura de Estudios.
	Tema 2. Práctica de observación y análisis del hecho coreográfico.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 45 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 90 horas

VI.- Metodología

Clases prácticas

Las sesiones, tutorías personalizadas y seminarios se realizarán a través de la plataforma Educa Madrid con las herramientas que nos proporciona (TEAMS) dentro de los horarios propuestos para la asignatura. Se podrán proponer sesiones o tutorías personalizadas y seminarios presenciales en el CSDMA.

La presentación de trabajos, pruebas escritas, y clases prácticas se realizará a través de las diferentes herramientas de la plataforma de Educa Madrid (TEAMS)

El alumno asistirá (previo concierto con el profesor) mediante medios virtuales (TEAMS) a las clases generales impartidas dentro del horario regular de la asignatura en adaptación a su propio horario y número de créditos.

Metodología
La asignatura de "Taller de Flamenco" requiere de una metodología fundamentalmente activa, no solo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso de enseñanza-aprendizaje fomente la capacidad autónoma en cuanto a la toma de decisiones y resolución de las vicisitudes que el planteamiento natural de la asignatura deviene. Por esto la metodología será dinámica y ejemplarizante por parte

del tutor y receptiva y resolutive por parte del alumno, procurando que el proceso sea variado, flexible y motivador.
Así pues, se utilizará la instrucción directa, buscando de manera paralela una metodología dinámica y participativa.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2026.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- La observación directa a través del transcurrir de las sesiones en las que se imparte la asignatura.
- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso.
- Grabaciones de la parte práctica. Será necesario el consentimiento del alumno.

Pruebas prácticas:

-Interpretación de los montajes coreográficos estudiados.

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN EN EL CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA PARA PODER APLICAR LA PONDERACIÓN 1

-Pruebas prácticas:

- Interpretación de los montajes coreográficos estudiados
- Examen presencial práctico sobre la totalidad de los bloques especificados en esta guía didáctica.

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN EN EL CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA PARA PODER APLICAR LA PONDERACIÓN 2 E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

-Pruebas prácticas:

- Interpretación de los montajes coreográficos estudiados
- Examen presencial práctico sobre los bloques especificados en esta guía

docente

VII. B. Criterios de evaluación

Criterios Generales:

- La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta el grado de adquisición y consolidación de los conocimientos aprendidos a los que se refiere el temario de contenidos de la asignatura.
- Se tendrá en cuenta la evolución del alumno, así como el interés e implicación demostrados dentro de su propio proceso de aprendizaje.
- Se tendrán en cuenta las capacidades de comunicación y aplicación de los principios psicopedagógicos más apropiados.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- El seguimiento mínimo obligatorio queda establecido en un 80 %. En consecuencia, en caso de no llegar a este porcentaje el alumno deberá ajustarse al supuesto recogido en el apartado VII.C.2. y ajustado al modelo de ponderación pertinente.
- El alumno que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria lo hará en el formato del apartado VII.C.3. La formulación y contenido de dicha prueba quedará sujeto a criterio del profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.
- Seguir como norma general para los trabajos académicos del CSDMA el sistema APA 7, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA.

En las pruebas prácticas se evaluarán los siguientes aspectos:

- Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos específicos del baile flamenco en su práctica docente.
- La claridad y precisión en la aplicación de los conceptos y los movimientos tanto en los aspectos técnicos como artísticos, así como la capacidad de corregir las dificultades que pudieran surgir durante el proceso.
- La actitud y evolución del alumno.
- El buen uso del lenguaje técnico, tanto dancístico como musical.
- La composición de los ejercicios, su planificación y evaluación en función

de los objetivos y contenidos del nivel impartido.

En su exposición práctica serán tenidos en cuenta:

- El ajuste en la musicalidad.
 - El apropiado uso del espacio.
 - Las técnicas específicas del Baile Flamenco.
 - La coordinación.
 - Las cualidades y calidades del movimiento.
 - El carácter interpretativo.
 - El ritmo y dinámica del ejercicio.
- La motivación al alumno.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán:

- La nota final se configurará a partir de la media resultante de las calificaciones obtenidas en los bloques I y II.
- Para que dicha nota pueda configurarse todos los bloques han de estar superados con una nota mínima de 5.
- La nota será concebida de manera consensuada por los profesores itinerantes que imparten la asignatura como por los profesores del grupo de flamenco del conservatorio.
- En caso de que sea un profesor invitado el que imparta materia en la asignatura, procederá a cerrar su bloque realizando una valoración no vinculante. El examen perteneciente al periodo de impartición de cada profesor se realizará en presencia de al menos un profesor tutor. La nota final de cada periodo relativo a los profesores invitados será consensuada con los profesores tutores.
- El no cumplimiento de las sesiones mínimas con un profesor por parte del alumno supondrá una nota numérica de cero. En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones...), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto, para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad en la ejecución de la práctica.
- Será imprescindible aprobar todas las partes pertenecientes a cada periodo impartido por cada profesor para poder superar el curso.
- Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico realizado.
- Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada coreografía o fragmento coreográfico trabajado.
- Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

VII C.1 Ponderación para la evaluación continua

El seguimiento mínimo obligatorio queda establecido en un 80 %. Se realizará una prueba al final de cada semestre, aplicándose los parámetros reflejados en el cuadro. La no superación de cualquiera de los dos semestres conllevará la obligatoriedad de presentarse al examen VI.C.2.

Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos con una calificación mínima de 5. Tener el porcentaje de seguimiento mínimo no supone una nota mínima en dicha valoración. La nota total de la asignatura se realizará con la medida cada semestre

Contenido Práctico:

Se presentarán a lo largo del curso de acuerdo con el temario, en los que se evaluará la correcta presentación y capacidad de progresión.

- Pruebas prácticas de los bloques temáticos a través de ejercicios que el docente considere necesario.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Final del periodo	Bloque I
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Ponderación 1 Pérdida de evaluación continua en la que el alumno/a ha mantenido contacto y entregado las tareas solicitadas a lo largo del curso. El contacto sería el 80%. En este caso deberá realizarse una prueba presencial final en calendario de exámenes.

Ponderación 2 Pérdida de evaluación continua en la que el alumno/a no ha mantenido contacto y no ha entregado las tareas solicitadas a lo largo del curso.

- En este caso se realizará una prueba presencial en calendario de exámenes además de entregar las tareas solicitadas a lo largo del curso y una reflexión escrita referente a los contenidos de la asignatura.

La prueba presencial deberá realizarse en calendario de exámenes.

Ponderación 1

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	90%	Sujeto al calendario propuesto por la Jefatura	Bloques I y/o II. (El alumno se presentará a los bloques temáticos no presentados o suspendidos)
Reflexión	10%	Una semana antes de la fecha de examen propuesta por Jefatura	El contenido y objeto de la reflexión será decidida por el profesor.
Total ponderación	100%		

Ponderación 2

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	80%	Sujeto al calendario propuesto por la Jefatura	Bloques I y/o II. (El alumno se presentará a los bloques temáticos no presentados o suspendidos)
Reflexión	20%	Una semana antes de la fecha de examen propuesta por Jefatura	El contenido y objeto de la reflexión será decidida por el profesor.
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (VII. C.2). La formulación y objeto de la prueba evaluativa quedará sujeto al criterio del profesor.

Será responsabilidad del alumno proporcionarse los medios necesarios para en el caso de representaciones grupales, o montajes coreográficos en los que sea necesaria la participación de otros compañeros, disponer del material humano que haga posible la correcta realización de la pieza y por lo tanto de su valoración.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	80%	Sujeto al calendario propuesto por la Jefatura	Bloques I y/o II. (El alumno se presentará a los bloques temáticos no presentados o suspendidos)

Reflexión	20%	Una semana antes de la fecha de examen propuesta por Jefatura	El contenido y objeto de la reflexión será decidida por el profesor.
Total ponderación	100%		

VII.C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno/a que presente esta situación, la adaptación será realizada por la comisión creada a tal efecto.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	“Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco”
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	“Mundo y formas del cante flamenco”
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	“Los cantes de Antonio Mairena”
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.radiole.com

Dirección 4	www.tristeyazul.es
Dirección 5	www.flamencoplis.com
Dirección 6	www.contraclave.org

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile

**GUÍA DOCENTE
ASIGNATURA OPTATIVA
TÉCNICA PILATES Y REHABILITACIÓN
FUNCIONAL I**

Titulación:

TITULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

TITULACIÓN: GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PILATES y REHABILITACIÓN FUNCIONAL I.

Profesores

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
		Alumnos/as matriculados en esta optativa

Coordinador de asignatura (en su caso)

Apellidos y Nombre	Correo electrónico
	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	OPTATIVA
Materia	CIENCIAS DE LA SALUD APLICADAS A LA DANZA
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamentos	Coreografía e Interpretación/ Pedagogía de la danza
Prelación	
Idioma/s	Español / Inglés

II.- Presentación

El método Pilates es actualmente muy demandado entre los bailarines. Su uso y aprendizaje se ha introducido en las principales compañías de danza, escuelas y conservatorios como parte de la prevención y rehabilitación de las lesiones.

La integración de los ejercicios de Pilates en la danza servirá al alumno como una herramienta para reconocer sus limitaciones físicas, mejorar su rendimiento, evitar lesiones durante su carrera profesional, y trabajar en la recuperación funcional de las mismas.

III.- Competencias

Competencias generales
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo ejercicio profesional.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
Competencias específicas
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales
CCI3. Conocer la anatomía, fisiología, biomecánica del cuerpo humano, sus capacidades y limitaciones como vehículo de expresión artística, así como las patologías más frecuentes y su prevención.
CCI4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
Otras (en su caso)
Desarrollar y ampliar la capacidad de observación interna y conciencia corporal.
Conocer y mejorar la alineación corporal, control muscular y eficiencia de movimientos.
Adquirir las sensaciones internas necesarias para desarrollar un ejercicio seguro y evitar las lesiones

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- "PILATES, MÉTODO"	Tema 1. "Introducción al método desde el punto de vista Terapéutico"	Octubre
	Tema 2. "Adaptación del método Pilates a la danza"	Noviembre
	Tema 3. "Antes de la barra"	Noviembre
	Tema 4. "Práctica del Pilates, suelo"	Diciembre
	Tema 5. "Práctica del método"	Enero/Mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 52 horas
Realización de pruebas	a: 2
Horas de estudio del estudiante	b: 20 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 16 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Todas las clases tendrán carácter práctico.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia obligatoria y presencialidad a las prácticas y debates. - Trabajos escritos. - Examen práctico - Prácticas y aprendizaje independiente
--

VII. B. Criterios de evaluación

- El porcentaje de asistencia obligatorio en el marco europeo de las enseñanzas superiores es del 80%. Evaluación Continua.
- Los asistentes que por diversas razones no cumplan la asistencia obligatoria, pasarán a los diferentes formatos de evaluación establecidos por el profesor de la asignatura.
- La evaluación extraordinaria es para aquellos que no superen o no se presenten a la evaluación de mayo
- Entrega de los trabajos en el plazo previsto, utilización de un lenguaje claro y especializado, presentación y contenidos; organización del trabajo en base a los contenidos; uso y riqueza semántica.
- Seguir como norma general para los trabajos académicos del CSDMA el sistema APA 7, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA

VII. C. Criterios de calificación

- Los porcentajes de calificación de cada uno de los criterios de evaluación se reflejan en los cuadros anexos.
- La nota total debe aprobarse con un 5.00 en cada uno de los instrumentos de clasificación.
- El alumno que no supere con éxito los criterios establecidos pasará a la evaluación extraordinaria.

Penalizaciones:

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.
2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos.
3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

En todas las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone la disminución de 0,15 punto
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el mismo con la excepción del alumnado de primer curso.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajos, reflexiones, comentarios de texto...	20%	Mayo	Bloque I
Asistencia a clase, actitud, participación y capacidad técnica	80%	Mayo	
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo escrito	20%	Mayo	Bloque I
Examen práctico	80%	Mayo	Bloque I
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo escrito	20%	Junio	Bloque I
Examen práctico	80%	Junio	Bloque I
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno/a que presente esta situación, la adaptación será realizada por la comisión creada a tal efecto

VIII. A. Bibliografía general

Título	PILATES TERAPÉUTICO: PARA LA REHABILITACIÓN DEL APARATO LOCOMOTOR.
Autor	Bosco Calvo, J
Editorial	Panamericana, 2012
<u>Lectura obligada</u>	Todo

Título	ANATOMIA DEL PILATES. GUIA ILUSTRADA PARA TRABAJAR LA ESTABILIDAD DEL SEGMENTO SOMATICO CENTRAL Y MEJORAR EL EQUILIBRIO.
Autor	Isacowitz, R. - Clippinger, K.
Editorial	Human Kinetics
<u>Lectura obligada</u>	Todo
Título	PILATES MANUAL COMPLETO DEL MÉTODO PILATES
Autor	<i>Real Isacowitz</i>
Editorial	Paidotribo. Barcelona 2009
Lectura obligada	Introducción. Capítulos 1,2,3,4,5 y 7

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	PILATES CON ACCESORIOS
Autor	Herman, E.
Editorial	Paedotribo
Título	LA RESPIRACIÓN
Autor	<i>Blandine Calais-Germain</i>
Editorial	La Liebre de Marzo. 2006

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.pilatesanytime.com
Dirección 2	http://www.romanaspilates.com/
Dirección 3	http://www.pilates.com/
Dirección 4	http://www.reabnyc.com/studios_brooke.asp

Dirección 5	http://www.iadms.org/jdms
-------------	---

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

DVD's	<p>Pre- Pilates for Rehabilitacion. Sherri R</p> <p>Brett Anderson. Pilates Anytime,</p> <p>Rael Isacowitz . BASI Pilates</p> <p>Classical Pilates Technique. Peter Fiasca</p> <p>Romana's Pilates. Videos de Mat.</p> <p>Stott Pilates serie de videos.</p> <p>Dinamic 5th Pilates and Ballet. Royal Ballet</p>
-------	---

**GUÍA DOCENTE DE TÉCNICA DE
DANZA CONTEMPORÁNEA.
ESTUDIO Y PRÁCTICA
2025-26**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
Especialidad Pedagogía de la Danza Estilo Danza Clásica y Danza Española.**

TITULACION Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Técnica de Danza Contemporánea. Estudio
y Práctica**

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
Por determinar	4º Pedagogía de la Danza/ Danza Profesional/ Danza Clásica/ Danza Española

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pérez Miranda, Victoria	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	4 Pedagogía Danza Clásica/Danza Española
Materia	Técnicas de Danza y Movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	4
Departamento	Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Profundizar en los conocimientos en relación con distintas técnicas de danza Moderna y Contemporánea, como de las diferentes tendencias que conforman el panorama de la danza actualmente.

La optativa, Técnica de Danza Contemporánea. Estudio y Práctica, partirá de un nivel de conocimiento elemental-intermedio, que a lo largo de los cursos tendrá como objetivo la consecución de un nivel de conocimiento intermedio-avanzado.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Competencias específicas
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.

Resultados del aprendizaje Danza Contemporánea
Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados.
Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido.
Conocer los conceptos básicos de la danza moderna, y de la danza contemporánea, además de profundizar en la evolución que estas técnicas están teniendo en la actualidad.
Ampliar el conocimiento sobre diferentes Técnicas de danza a través del visionado de clases, coreografías...

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Danza Moderna y Contemporánea.	Tema 1: "Estudio del trabajo de suelo".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 2: "Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 3: "Estudio de la barra centro".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 4: "Estudio de los giros".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 5: "Estudio del balance y off balance".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 6: "Estudio del salto".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 7: "Estudio del trabajo across the space"	A lo largo de todo el curso.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases practicas y visionado	a: 63 horas
Estudio y reflexión del alumnado	a: 30 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 27 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	a (93) +b (27) = 120 horas

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
<p>Metodología expositiva, de acción directa: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos. Exposición verbal y práctica por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.</p> <p>Metodología participativa, a través de la interacción con los estudiantes. Aprendizaje a través de las correcciones realizadas por el docente de los ejercicios prácticos planteados en el aula, para que el alumnado vaya encontrando, en su proceso de enseñanza-aprendizaje, un punto de partida ante nuevos aprendizajes.</p> <p>Visionar y analizar el trabajo técnico de diferentes Escuelas o estilos de la Danza contemporánea o moderna a través de las nuevas tecnologías.</p>

Otras actividades formativas de carácter obligatorio.

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2026.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Observación sistemática de la práctica.</p> <p>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica y de la capacidad de reflexión.</p>
--

VII. B. Criterios de evaluación

- Demostración del de las técnicas introducidas y trabajadas a lo largo del curso.
- Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el aéreo: apoyo en el suelo, uso y control del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza, control de peso, empuje y arrastre.
- Correcta utilización de la respiración, las dinámicas y de los motores corporales.
- Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
- Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
- Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.
- Control del Balance y off Balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto.
- Control del trabajo across the space.
- Disposición y preparación física para la clase propuesta.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.
- Alcanzar la capacidad de análisis.

VII. C. Criterios de calificación

-Los alumnos con evaluación continua serán evaluados con respecto al contenido que se haya impartido y que hayan venido cursando a lo largo del curso. 100% nota.

La calificación final será la medida aritmética de las calificaciones otorgadas en cada prueba de evaluación.

Tipo de pruebas:

- Realización de una prueba práctica al final del periodo de clases
- La realización de una prueba oral al final del periodo de clases.

El contenido de estas pruebas será sobre los contenidos que aparecen en los temarios.

Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura

En el caso de perder la evaluación y haber perdido el derecho a las pruebas anteriormente descritas el alumno/a pasará a examinarse en formato Examen B.

El examen B y la convocatoria extraordinaria consistirá en la realización de las mismas pruebas, ante un Tribunal.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Evaluación a través de una prueba práctica	85%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático I
Evaluación a través de una prueba oral	15%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático I
Total	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Examen B.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba práctica (85%) prueba oral (15%).	100%	Convocado por Jefatura de Estudios dentro del periodo de evaluación ordinaria.	Bloque Temático I

VII. C.3. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La evaluación extraordinaria tendrá el mismo formato del examen de alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.2).

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de las sesiones.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VII. A. Bibliografía general

Título	Martha Graham -the evolution of her dance theory and training
Autor	Marion Horosko
Editorial	Revised Edition
Título	Modern Dance terminology
Autor	Paul Love
Editorial	Dance Horizons/Princeton Book Co
Título	The Nikolais/Louis Dance technique
Autor	AlwinNikolais and Murray Louis
Editorial	Routledge

Título	"la dansacontemporàniaés..."
Autor	Marta Castañer y Balcells
Título	"El bailarín y la danza"
Autor	Jacqueline Lesschaeve
Título	"Changes: notes on choreography"

Autor	Merce Cunningham
Título	“Gravity”
Autor	Steve Paxton

Editorial	Universidad de Lleida-Vicerectorat d'activitats culturals i projecció universitària
-----------	---

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
Dirección 2	www.educacion.es
Dirección 3	www.eter.es
Dirección 4	www.dancingopportunities.com
Dirección 5	www.danza.es

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICA DE DANZA CONTEMPORÁNEA (a)- OPTATIVA 2025-26

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
Especialidad Coreografía e Interpretación: Estilo Danza Española y Flamenco.
Pedagogía de la Danza: Estilo Danza Clásica.**

TITULACION Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Técnica de Danza Contemporánea Relación
de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

Apellidos y nombre	Grupos
Por determinar	1º, 2º, 3º y 4º de Coreografía e Interpretación de Danza Española, y 1º, 2º, 3º y 4º de Pedagogía de la Danza Clásica.

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pérez Miranda, Victoria	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación/ Danza Española y Flamenco Pedagogía de la Danza/Danza Española/ Danza Clásica
Materia	Técnicas de Danza y Movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Profundizar en los conocimientos en relación con distintas técnicas de danza Moderna y Contemporánea, como de las diferentes tendencias que conforman el panorama de la danza actualmente.

La optativa, Técnica de Danza Contemporánea partirá de un nivel de conocimiento elemental-intermedio, que a lo largo de los cursos tendrá como objetivo la consecución de un nivel de conocimiento intermedio.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Competencias específicas
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.

Resultados del aprendizaje Danza Contemporánea
Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados.
Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido.
Conocer los conceptos básicos de la danza moderna, y de la danza contemporánea, además de profundizar en la evolución que estas técnicas están teniendo en la actualidad.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Danza Moderna y Contemporánea.	Tema 1: "Estudio del trabajo de suelo".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 2: "Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 3: "Estudio de la barra centro".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 4: "Estudio de los giros".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 5: "Estudio del balance y off balance".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 6: "Estudio del salto".	A lo largo de todo el curso.
	Tema 7: "Estudio del trabajo across the space"	A lo largo de todo el curso.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 52,5 horas
Documentación y reflexión	a: 12,5 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 25 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a (65)+b(25)= 90 horas

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
<p>Se impartirán 2 clases a la semana de 45 minutos.</p> <p>Metodología expositiva, de acción directa: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos. Exposición verbal y práctica por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.</p> <p>Metodología participativa, a través de la interacción con los estudiantes. Aprendizaje a través de las correcciones realizadas por el docente de los ejercicios prácticos planteados en el aula, para que el alumnado vaya encontrando, en su proceso de enseñanza-aprendizaje, un punto de partida ante nuevos aprendizajes.</p> <p>Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.</p>

Otras actividades formativas de carácter obligatorio.

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2026.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Observación sistemática de la práctica.</p> <p>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.</p>

VII. B. Criterios de evaluación

-Demostración del nivel elemental-intermedio de las técnicas introducidas y trabajadas a lo largo del curso.

-Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el aéreo: apoyo en el suelo, uso y control del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza, control de peso, empuje y arrastre.

-Correcta utilización de la respiración, las dinámicas y de los motores corporales.
Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.

-Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.

-Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.

-Control del Balance y off Balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto.

-Control del trabajo across the space.

-Disposición y preparación física para la clase propuesta.

-Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

*** Los criterios de evaluación se aplicarán al contenido de la optativa Técnicas de Danza Contemporánea (a), el nivel de exigencia aumenta progresivamente en las sucesivas optativas de Técnicas de Danza Contemporánea, siguiendo de esta forma con la progresión en los contenidos y en la adquisición de competencias propias de la asignatura.**

VII. C. Criterios de calificación

-Los alumnos con evaluación continua serán evaluados con respecto al contenido que se haya impartido y que hayan venido cursando a lo largo del curso. 100% nota.

-Los alumnos con pérdida de evaluación continua y convocatoria extraordinaria se examinarán ante un tribunal en formato de VII.C.2.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas Danza Contemporánea	100%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático I

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Examen B:

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Total ponderación	100%	Convocado por Jefatura de Estudios dentro del periodo de evaluación ordinaria.	Bloque temático I

VII. C.3. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La evaluación extraordinaria tendrá el mismo formato del examen de alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.2).

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de

la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de las sesiones.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	Martha Graham -the evolution of her dance theory and training
Autor	Marion Horosko
Editorial	Revised Edition
Título	Modern Dance terminology
Autor	Paul Love
Editorial	Dance Horizons/Princeton Book Co
Título	The Nikolais/Louis Dance technique
Autor	AlwinNikolais and Murray Louis
Editorial	Routledge

Título	"la dansa contemporània és..."
Autor	Marta Castañer y Balcells
Título	"El bailarín y la danza"
Autor	Jacqueline Lesschaeve
Título	"Changes: notes on choreography"
Autor	Merce Cunningham
Título	"Gravity"
Autor	Steve Paxton

Editorial	Universidad de Lleida-Vicerektorat d'activitats culturals i projecció universitària
-----------	---

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
Dirección 2	www.educacion.es
Dirección 3	www.eter.es
Dirección 4	www.dancingopportunities.com
Dirección 5	www.danza.es

**GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE
COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA**
Optativa
Curso 2025 - 2026

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
(Especialidades: Pedagogía, Coreografía e Interpretación)**

**TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
(Especialidades: Pedagogía, Coreografía e Interpretación)**

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Técnicas de Comunicación Oral y Escrita

Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
Elvira Esteban, Ana Isabel	1º de Pedagogía y Coreografía e Interpretación/ Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Flamenco

Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Elvira Esteban, Ana Isabel	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía y Coreografía e Interpretación/ Danza profesional. Coreografía e Interpretación/ Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Flamenco
Materia	Historia de la Danza y Humanidades
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ECTS
Departamento	Departamento de Pedagogía, Departamento de Coreografía y Departamento de Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La asignatura tiene como fin proporcionar al estudiante las destrezas básicas de carácter transversal relacionadas con las habilidades de la comunicación, tanto en el ámbito oral como en el de la escrita, tan necesarias en una formación superior.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones
CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de las primeras actividades investigadoras.
Competencias específicas
CE1. Distinguir las características propias de la expresión hablada y de la expresión escrita.
CE2. Adquirir estrategias de lectura e identificación de datos.
CE3. Comprender y elaborar textos académicos con especial atención al ámbito de las artes y las humanidades.
CE4. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio oral y escrito comunicándolo en ámbitos diversos.
Resultados de aprendizaje
RE1. Demostrar comprensión lectora y realizar lecturas críticas de textos
RE2. Construir argumentos lógicos y coherentes
RE3. Estructurar un discurso escrito gramaticalmente correcto.
RE4. Elaborar intervenciones orales y exponerlas con claridad.
RE5. Conocer y aplicar las normas bibliográficas en los trabajos académicos.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Introducción	Introducción a la expresión oral y escrita	Octubre
II. La expresión escrita	Tema 1. Características de la expresión escrita.	Noviembre-diciembre
	Tema 2. Presentación de trabajos en el ámbito académico. Normas bibliográficas y sistema de citas.	Diciembre
III. La expresión oral	Tema 3. Características de la expresión oral.	Enero-febrero
	Tema 4. Las exposiciones públicas.	Febrero
IV. Ejercicios prácticos	Ejercicios individuales y grupales de expresión escrita.	Marzo-mayo
	Ejercicios individuales y grupales de expresión oral.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases: teóricas, teórico-prácticas y prácticas	a: 28 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 15 horas
Realización de pruebas	a: 2 horas
Horas de estudio del estudiante y preparación para clases prácticas	b: 27 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 18 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 90 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Exposición oral ejemplificada del tema.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Práctica de los contenidos a través de ejercicios. Estudios de caso. Análisis de materiales audiovisuales relacionados con las clases teóricas precedentes. Debates.

Clases prácticas

Metodología
Ejercicios individuales y grupales guiados por el docente: exposiciones orales y debates.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio

Metodología
A lo largo del curso y de acuerdo a la oferta formativa que pueda programarse vinculada a los contenidos de la asignatura, el docente podrá proponer diferentes actividades, tanto obligatorias como recomendadas. El estudiante deberá asistir a las actividades complementarias organizadas en el CSDMA durante la semana de enero de 2026.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Los instrumentos que se utilizarán para valorar el desempeño de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lecturas obligatorias: análisis y comentarios orales / escritos.• Ejercicios escritos y prácticas orales.• Observación.• Debates.• Exposición oral final.• Solución de problemas.

VII. B. Criterios de evaluación

<p>Se evaluarán:</p> <ul style="list-style-type: none">• La asimilación de los contenidos, la comprensión lectora, la claridad expresiva y el uso correcto (gramatical y ortográfico) del lenguaje, tanto escrito como oral.• La capacidad de construir un discurso argumentado, ordenado y coherente.• La capacidad para expresarse con competencia lingüística al nivel que requiere
--

una formación superior.

- La implicación activa en las clases, participación en los debates que se propongan a lo largo del curso y el compromiso hacia el grupo.

En las exposiciones orales se valorará:

- La estructuración del discurso, la claridad en la comunicación de las ideas, la vocalización, entonación y el dominio gestual.

Como norma general, el estudiante deberá aplicar el sistema APA 7 para los trabajos académicos, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA.

VII. C. Criterios de calificación

El sistema de calificación será el que recoge el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Para ser calificado el estudiante deberá realizar todas las tareas propuestas por el docente y presentarlas en tiempo y forma.

- La prueba escrita de enero se considerará superada y eliminada siempre que se obtenga una calificación mínima de 5, excepto para aquellos estudiantes que pierdan la evaluación continua. En ese caso, se examinarán de toda la materia en la convocatoria ordinaria de mayo.

- En la convocatoria extraordinaria de junio los alumnos se examinarán de toda la materia.

En todos los trabajos y pruebas escritas se aplicarán las siguientes penalizaciones máximas consensuadas por el claustro del CSDMA:

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.
2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos.
3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

Estas penalizaciones serán aplicadas con base en los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el mismo con la excepción del alumnado de primer curso.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	40%	A lo largo del periodo lectivo y en el calendario de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, III y IV
Pruebas orales	40%	A lo largo del curso y en el calendario de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, II y IV
Participación activa	20%	A lo largo del periodo lectivo	I, II, III y IV
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de estudiantes con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Calendario de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, III y IV
Pruebas orales	50%	Calendario de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, II y IV
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Calendario de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, III y IV

Pruebas orales	50%	Calendario de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, II y IV
Total ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

En el caso de que exista algún estudiante que por deficiencias físicas permanentes o temporales no pudieran realizar alguna prueba, la evaluación será adaptada por el docente, asistido por los responsables académicos del Centro, en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía básica

Título	<i>Manual de español urgente</i>
Autor	Bezos, Javier (Coord.)
Editorial	Madrid, Fundación del Español Urgente (Fundéu BBVA) - Debate, 2015
Título	<i>La comunicación no verbal</i>
Autor	Flora Davis
Editorial	Madrid, Alianza, 1976 Versión e-pub, 2006 https://www.itsup.edu.ec/library/index.php?page=3&id=8272&db=0
Título	<i>Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual (2 Vols.)</i>
Autor	Leonardo Gómez Torrego
Editorial	Madrid, Arco/Libros, 4ª ed., 2012.
Título	<i>Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura.</i>
Autor	Umberto Eco
Editorial	Barcelona, Editorial Gedisa, 1993 https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2014/DraSanjurjo/12de20/Eco.pdf
Título	<i>Las claves de la argumentación</i>
Autor	Anthony Weston
Editorial	Barcelona, Ariel, 5ª ed., 2021.

VIII. B. Bibliografía recomendada

Título	<i>Diccionario de uso del español (2 Vols.)</i>
Autor	María Moliner
Editorial	Madrid, Gredos, 3º ed., 2007
Título	<i>Diccionario de la lengua española</i>
Autor	Real Academia Española
Editorial	Madrid, Espasa Calpe, 23º ed., 2014 [Disponible consulta <i>online</i>] https://dle.rae.es/
Título	<i>Diccionario de autoridades</i>
Autor	Real Academia Española
Editorial	(1726-1739) [Disponible consulta <i>online</i>] https://apps2.rae.es/DA.html
Título	<i>Diccionario panhispánico de dudas</i>
Autor	Real Academia Española
Editorial	RAE, 2005 [Disponible consulta <i>on-line</i>] https://www.rae.es/dpd/
Título	<i>Libro de estilo de la lengua española</i>
Autor	Real Academia Española
Editorial	Madrid, RAE – Espasa Libros, 2018

VIII. C. Recursos y direcciones web de interés

Dirección 1	Real Academia Española - https://www.rae.es/
Dirección 2	Fundeu - www.fundeu.es/esurgente/lenguas/
Dirección 3	Instituto Cervantes - https://www.cervantes.es/
Dirección 4	Diccionarios en línea. Universidad de Oviedo - http://www6.uniovi.es/dic/
Dirección 5	Cómo redactar y presentar trabajos académicos - Bibliotecas UNED https://www.youtube.com/watch?v=EDsw3UReUXs

**GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS
COMO INTÉRPRETE DE TALLER DE
CREACIÓN III (a, b, c y d)
2025-26**

Titulación: Título Superior de Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación y Pedagogía

TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS COMO INTÉRPRETE DE TALLER DE CREACIÓN III (todos los estilos)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
		Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos
		Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Por determinar	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación
Materia	Análisis y Práctica de las Obras Coreográficas y del Repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.
Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.
Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación sobre los trabajos coreográficos del alumnado que cursa el itinerario de creación en el tercer curso.
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.
El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.

Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Anual
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Anual
III.-Taller de interpretación actuaciones	La pieza creada por el alumnado de 3º del itinerario de creación	Sujeto a Jefatura de Estudios

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 10
Horas de estudio del estudiante	b:15
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
Total de horas de trabajo del estudiante	a (55) +b (35) = 90 horas

VI.- Metodología

La asignatura *Prácticas Escénicas como intérprete de Taller de creación III* requiere de una **metodología** práctica. El alumno debe estar implicado a nivel físico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones**. Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor que asiste al alumnado de Taller de creación III como por parte del alumno, tanto creador como intérprete: **motivadora, variada y flexible**.

Los métodos de enseñanza que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos asistidos por el docente encargado de la docencia de Taller de creación III.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

El alumnado deberá asistir a la semana de actividades complementarias que realizará el CSDMA en enero del 2026.

Clases prácticas

Metodología
<p>Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 1 hora y 30 minutos horas de duración.</p> <p>Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales y prácticos de creación e interpretación.</p> <p>Se contempla también que durante el proceso creativo el profesor que acompaña el proceso creativo del alumnado de taller de creación III aplique determinadas herramientas pedagógicas dependiendo de las necesidades del grupo.</p>

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Observación sistemática de la práctica.</p> <p>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.</p> <p>Registro de anotaciones en su caso.</p> <p>Visualización de grabaciones de vídeo, en su caso.</p> <p>Sesión de evaluación</p>
--

VII. B. Criterios de evaluación

<p>-Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.</p>
--

VII. C. Criterios de calificación

<p>-Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.</p> <p>-Dada la idiosincrasia y la naturaleza de esta asignatura optativa; participar en el proceso creativo de un alumno o alumna que curse Taller de creación III; la evaluación extraordinaria, en caso de no superar la ordinaria, se ajustará a participar en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen extraordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.</p>
--

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor encargado de asistir y supervisar las creaciones del alumnado de Taller de creación III su aceptación.

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá interpretar a lo largo del curso la pieza coreográfica creada.

El taller **será valorado** con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Sujeto a calendario de exámenes	I, II y III
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

- Participar como intérprete en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen ordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.
- Presentar, el día del examen, una reflexión escrita sobre el proceso creativo e interpretativo. El documento debe tener una extensión de 2 folios completos (las dos caras), en letra Times New Roman, tamaño 12 y con un interlineado de 1,5.
- El alumno deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III
Total ponderación	100%		

VII. C.3. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.2).

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno/a que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos/as tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos/as que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta de los talleres. Será necesario presentar aquella documentación que acredite el tipo de lesión, así como el seguimiento facultativo que se haya llevado a cabo y la temporalidad de dicha lesión.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor/a, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno/a en cuestión.